

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Bronceado, maquillaje y depilación avanzada

Familia Profesional:	<i>Imagen Personal</i>
Nivel:	3
Código:	IMP182_3
Estado:	BOE
Publicación:	RD1228/2006
Referencia Normativa:	RD 615/2020

Competencia general

Embellecer y cuidar la piel aplicando los distintos métodos de: bronceado, depilación eléctrica, foto-depilación, micropigmentación y estilos de maquillaje social, y emplear procedimientos de venta y asesoramiento de productos y servicios estéticos, respetando las normas de seguridad y salud.

Unidades de competencia

- UC0580_3:** Realizar la aplicación de técnicas de bronceado artificial en condiciones de seguridad y salud.
- UC0352_2:** ASESORAR Y VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMAGEN PERSONAL
- UC0581_3:** Realizar la depilación definitiva y/o supervisar procesos de depilación temporal.
- UC0067_3:** REALIZAR Y SUPERVISAR PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN
- UC0065_2:** MEJORAR LA ARMONÍA DEL ROSTRO CON ESTILOS DE MAQUILLAJE SOCIAL

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en pequeñas y medianas empresas de estética y peluquería de forma autónoma o por cuenta ajena: centros de belleza y en las áreas de peluquería y estética en: hoteles, gimnasios, geriátricos, balnearios y SPA.

Sectores Productivos

Desempeñan su actividad en el sector servicios de estética y peluquería.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Especialista en depilación
- Especialista en micropigmentación
- Manipulador/a de equipos de bronceado
- Asesor/a de ventas de productos y servicios de Imagen Personal
- Maquillador/a

Formación Asociada (450 horas)

Módulos Formativos

- MF0580_3:** Bronceado artificial. (60 horas)
- MF0352_2:** ASESORAMIENTO Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMAGEN PERSONAL (60 horas)
- MF0581_3:** Depilación del vello por métodos temporales y/o definitivos. (120 horas)
- MF0067_3:** MICROPIGMENTACIÓN (120 horas)
- MF0065_2:** MAQUILLAJE SOCIAL (90 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Realizar la aplicación de técnicas de bronceado artificial en condiciones de seguridad y salud.

Nivel: 3
Código: UC0580_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar la documentación técnica relativa a las instalaciones y equipos necesarios para la prestación del servicio de bronceado artificial y comprobar que cumple la normativa vigente.

CR1.1 La información técnica relativa a los tipos de aparatos emisores de radiación ultravioleta y todos sus componentes: lámparas, reflectores, filtros, extractores, temporizadores, u otros, se elabora verificando que cumplen la legislación vigente.

CR1.2 El dossier técnico relativo al centro de bronceado, los equipos y materiales de que dispone, así como la documentación, información y formación recibida por los profesionales del establecimiento, se elabora con los datos pertinentes.

CR1.3 Los carteles y la información al usuario obligatoria por norma: carteles, acreditación y hoja de mantenimiento, tablas de fototipos y otros, se elaboran y se exponen en los lugares prescritos.

CR1.4 Los elementos de protección del usuario como gafas, protección textil u otros, así como el material auxiliar necesario para la aplicación de la técnica de bronceado artificial, se identifican comprobando que respetan la normativa vigente.

CR1.5 Las fichas técnicas de los equipos necesarios para la realización del mantenimiento técnico e higiénico-sanitario, las revisiones y la acreditación de las mismas, se elaboran según las normas establecidas por la legislación vigente para el cumplimiento de la normativa de seguridad.

CR1.6 La información generada se archiva adecuadamente, de manera que sea de fácil acceso y permita acreditar en todo momento que se cumplan las normas de seguridad.

RP2: Elaborar la documentación técnica relativa al usuario necesaria para la prestación del servicio de bronceado artificial.

CR2.1 La información técnica se elabora, indicando las alteraciones y condiciones fisiológicas que constituyan una contraindicación de la exposición a la radiación ultravioleta y la lista de medicamentos fotosensibilizantes o que puedan causar reacciones adversas.

CR2.2 El documento de consentimiento informado, se elabora para la prestación del servicio de bronceado artificial, cumpliendo la legislación vigente.

CR2.3 El modelo de ficha/calendario del cliente se elabora siguiendo la normativa vigente.

CR2.4 Las tablas estandarizadas de dosis mínima eritematógena y tiempos de irradiación, se adaptan en función de los diferentes fototipos cutáneos teniendo en cuenta los equipos de que dispone el centro.

RP3: Realizar el diagnóstico del cliente evaluando sus características, demandas y necesidades para seleccionar los parámetros adecuados al protocolo de trabajo.

CR3.1 Las características del cliente se evalúan, identificando sus demandas y necesidades.

CR3.2 Los indicios de posibles patologías, alteraciones estéticas y condiciones fisiológicas y/o medicamentosas que pudieran contraindicar el uso de equipos de bronceado artificial así como aquellas circunstancias que pudieran recomendar medidas especiales de protección local, se identifican y reflejan en la ficha técnica del cliente.

CR3.3 Las alteraciones que supongan una contraindicación absoluta, se identifican y derivan al especialista.

CR3.4 El fototipo cutáneo del cliente y la dosis mínima eritematógena, se identifican en función de sus características: color de la piel, el pelo, y los ojos, reacción a la exposición al sol (eritema, pigmentación u otros).

CR3.5 Los datos obtenidos se registran en la ficha técnica o historial estético del cliente.

CR3.6 El cliente es informado y aconsejado sobre los efectos beneficiosos y perjudiciales que la exposición a la radiación ultravioleta puede causar.

CR3.7 El cliente es informado de los riesgos que implica la exposición a la radiación ultravioleta y de las indicaciones y precauciones que deben seguirse antes, durante y después del proceso.

CR3.8 El documento de consentimiento informado es cumplimentado por el cliente.

CR3.9 Las normas deontológicas profesionales establecidas se aplican, para garantizar la confidencialidad de todos los datos del cliente.

RP4: Diseñar los protocolos personalizados de trabajo para la aplicación de técnicas de bronceado artificial.

CR4.1 El cálculo dosimétrico se realiza, determinando la dosis por sesión para el primer día y sesiones sucesivas, en función del fototipo y de la dosis mínima eritematógena.

CR4.2 El calendario de las sesiones se establece en función de los cálculos dosimétricos realizados previamente, indicando la irradiación efectiva y la dosis por sesión, la frecuencia, número de sesiones y dosis máxima anual que el cliente va a recibir.

CR4.3 Los protocolos estándar de aplicación de las sesiones de bronceado artificial, se realizan de forma que permitan personalizarlos en función del fototipo, dosimetría y número de sesiones.

CR4.4 La ficha/calendario de tratamiento y seguimiento se elabora, de acuerdo a las pautas establecidas en el protocolo de trabajo.

CR4.5 El seguimiento de la evolución del bronceado artificial se realiza para modificar el protocolo de trabajo si así fuese necesario.

RP5: Mantener las instalaciones, los medios técnicos y productos necesarios para la realización del proceso en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

CR5.1 Las medidas necesarias se establecen para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a autorizaciones, acreditaciones y revisiones técnicas de las instalaciones, aparatos y equipos.

CR5.2 La cabina de bronceado se revisa para determinar si cumple las condiciones de higiene requeridas y los niveles de seguridad establecidos, según la normativa vigente.

CR5.3 El material necesario: gafas de protección, sábanas, batas, otros, se comprueba que está dispuesto y cumple las condiciones de seguridad e higiene requeridas.

CR5.4 El material desechable que vaya a emplearse, se comprueba que esté en buen estado.

CR5.5 Las duchas se comprueban para determinar si cumplen las condiciones de higiene requerida y que los materiales auxiliares se hayan dispuesto.

CR5.6 Se aplican las medidas de higiene necesarias para mantener las instalaciones, medios y equipos técnicos, finalizado el tratamiento, garantizando las condiciones necesarias para una nueva utilización, desechando adecuadamente aquellos materiales que sean de un solo uso.

RP6: Realizar la prestación del servicio de bronceado artificial cumpliendo las normas de seguridad e higiene que marque la legislación vigente.

CR6.1 Se revisan los datos del cliente, la dosis, el tiempo y el número de sesión de la ficha técnica, antes de la prestación del servicio.

CR6.2 Las pautas necesarias para el mantenimiento de las instalaciones, aparatos y equipos se establecen de forma que garanticen en todo momento la seguridad y salud en los centros de bronceado artificial.

CR6.3 Al cliente se le facilitan los equipos de protección como gafas homologadas, protectores locales y lencería necesaria para la aplicación de la técnica.

CR6.4 Se aplican, en caso necesario, los tratamientos o técnicas previas previstas para la optimización del bronceado artificial como exfoliación, hidratación, otros.

CR6.5 Se aplican, después de la sesión de bronceado artificial, los tratamientos previstos de hidratación y protección y se informa al cliente sobre los cuidados y precauciones que debe seguir para potenciar los resultados.

CR6.6 Se aplican, en caso de accidente, las medidas correspondientes, y si fuera necesario, se avisa a los servicios médicos de urgencia.

RP7: Evaluar la calidad del proceso y el resultado de los servicios de bronceado y asesorar al cliente sobre los cuidados a seguir para potenciar el resultado obtenido.

CR7.1 Se comprueba que el cliente queda satisfecho con la calidad del servicio prestado y con el trato recibido, y en caso contrario, se ponen en marcha los mecanismos necesarios para adecuar los resultados a las expectativas.

CR7.2 Los cuidados post-bronceado, productos de tratamiento, protección y medidas generales que debe seguir, se comunican al cliente para que mantenga la piel en las mejores condiciones.

CR7.3 El cliente es asesorado sobre las precauciones que debe tomar y seguir para evitar la aparición de posibles efectos secundarios después del bronceado.

CR7.4 Las normas de control de calidad se aplican para optimizar el servicio, siguiendo la normativa vigente sobre instalaciones, medios técnicos y productos.

CR7.5 El grado de satisfacción del cliente con el servicio prestado se evalúa mediante técnicas de observación, cuestionarios y otros, anotando las posibles incidencias.

CR7.6 Los protocolos de comunicación se aplican atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CR7.7 Se proponen, en caso necesario, medidas correctoras para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos de radiaciones ultravioleta para bronceado. Fichas técnicas de los equipos y dossier científico de contraindicaciones. Ficha técnica de revisiones técnicas y acreditación de cumplimiento de la normativa de seguridad. Equipos de protección para el usuario de cabinas de bronceado artificial: gafas

homologadas, protectores locales o parches textil, sábanillas plásticas desechables. Duchas. Equipos y programas informáticos para almacenamiento y tratamiento de los datos de los clientes. Accesorios a disposición del usuario: taburete, colgador, auriculares para audición musical, otros. Lencería: albornoz o bata, toallas, cintas o gorros, zapatillas, alfombrillas, sábanillas. Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los utensilios, accesorios e instalaciones. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín.

Productos y resultados

Diagnóstico profesional, historial estético, fichas técnicas, fichas técnicas de productos cosméticos y equipos, protocolos normalizados de trabajo mediante la aplicación de bronceado artificial.

Información utilizada o generada

Manual de electroestética, alteraciones y tratamientos estéticos, cosmetología. Fichas técnicas de cosméticos y equipos. Informes Médicos. Normativa de calidad, plan de prevención de riesgos laborales. Protocolos normalizados de trabajo, protocolos de higiene y seguridad de las instalaciones, aparatos y equipos. Bibliografía técnica especializada. Normativa vigente de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Normativa vigente del bronceado artificial. Historial estético y ficha técnica. Informes emitidos a otros profesionales. Normas para mejorar la calidad del servicio.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

ASESORAR Y VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMAGEN PERSONAL

Nivel: 2
Código: UC0352_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Obtener la demanda del producto o servicio del cliente, utilizando acciones promocionales y técnicas de venta, dentro de los márgenes de actuación comercial establecidos en la empresa.

CR1.1 Los productos o servicios sobre los que se va a realizar una acción promocional, se seleccionan para el público objetivo al que va dirigido, comprobando sus existencias, tiempos de aplicación, presupuesto y objetivo de ingresos.

CR1.2 Los argumentos que sustentan la promoción se determinan en función de los estudios realizados sobre la competencia, para definir los valores añadidos que pueden tener los productos, aparatos o servicios objeto de la venta.

CR1.3 Los medios de marketing offline y online a través de los cuales se realizará la promoción: cartelera, escaparatismo, e-mailings, inserciones especiales en la página web, banners y bloggers entre otros, se seleccionan, estableciendo un mensaje claro con el que comunicar la acción promocional, preparando la organización para responder a la demanda prevista.

CR1.4 Los valores de la empresa, así como su imagen, reputación y prestigio se transmiten para conseguir la confianza del cliente, manteniendo un aspecto personal, profesional y de negocio impecable.

CR1.5 Los resultados se comprueban para obtener conclusiones, comparando los logros con los objetivos previstos, en relación con el público objetivo que ha respondido a la acción comercial y el volumen de contactos recibidos; proponiendo, en su caso, medidas correctoras durante la propia campaña o para futuras promociones.

CR1.6 La creación de nuevos servicios e incorporación de nuevos productos o equipos se promocionan, para participar en las estrategias de la empresa, utilizando técnicas de comunicación que favorezcan la innovación en el sector y la formación permanente.

RP2: Identificar las demandas, necesidades y motivaciones del cliente que solicita información sobre un servicio o producto de Imagen Personal, utilizando técnicas de comunicación y actitud profesional, para cumplir los objetivos de empresa, siguiendo el protocolo establecido.

CR2.1 Los protocolos de atención al cliente: acogida y despedida, fórmulas de cortesía, y/o de atención telefónica se aplican durante la entrevista con el cliente, cuidando su imagen profesional y manteniendo un comportamiento amable y educado.

CR2.2 Las técnicas para detectar e identificar las demandas y necesidades del cliente se aplican, mediante atención personalizada, realizando preguntas guiadas y aportando un valor a cada fase del proceso.

CR2.3 Las necesidades y demandas del cliente se obtienen realizando una escucha activa para obtener datos relativos a sus costumbres, hábitos y cuidados personales, determinando los productos y/o servicios que solicita.

RP3: Informar al cliente sobre las características del producto o servicio que da respuesta a sus necesidades y demandas, utilizando argumentos técnicos: composición, efectos y mecanismos de actuación entre otros, de manera ordenada y demostrando habilidades en comunicación.

CR3.1 La información sobre los aparatos y útiles de uso en Imagen Personal que dan respuesta a las demandas del cliente, se comunican especificando el material con el que están fabricados, consumo de energía u otros aspectos relevantes; destacando, en su caso, la novedad del producto.

CR3.2 El producto cosmético que da respuesta a las necesidades y demandas del cliente se selecciona, para informarle de su función y efectos, especificando sus características de color, olor, textura, composición y propiedades, entre otros.

CR3.3 La información suministrada se ordena para expresarla en un lenguaje claro y comprensible, apoyando la información en argumentos técnicos y en los criterios de selección del producto cosmético.

CR3.4 Orientar al cliente sobre los servicios o tratamientos de imagen personal que responden a sus expectativas, determinando sus necesidades para personalizar el tratamiento.

CR3.5 La propuesta profesional se comunica al cliente para informar sobre su contenido; integrando, en su caso, diferentes procedimientos técnicos y cumpliendo las normas deontológicas de actuación profesional aplicables.

RP4: Realizar demostraciones de cosméticos, útiles y/o aparatos, mediante la aplicación de técnicas específicas de Imagen Personal, para asesorar sobre su utilización, destacando las características y propiedades que lo hacen idóneo para el cliente.

CR4.1 En la presentación de un producto o equipo de Imagen Personal, se resaltan las cualidades y aspectos relevantes del mismo, su relación calidad/precio, ventajas/desventajas y diversidad de usos, entre otros, utilizando los argumentos en función de las necesidades del cliente.

CR4.2 El cosmético se muestra al cliente resaltando las características de su presentación, relación capacidad-contenido del envase, cualidades cosméticas, para identificar las diferencias respecto a otros de similar efecto.

CR4.3 La elección del modelo o soporte sobre el que se llevará a cabo la demostración, se realiza en función de las características del producto, minimizando el riesgo de fracaso en la demostración.

CR4.4 El mantenimiento de uso y las pautas de conservación de los productos, útiles y aparatos se comunican al cliente, informando sobre las especificidades dadas por el fabricante.

CR4.5 La aplicación de cosméticos decorativos de maquillaje se demuestran al cliente para proporcionarle pautas de utilización, facilitando el auto-maquillaje.

CR4.6 La demanda del cliente, en el caso de no cerrar la venta, se satisface proponiendo una alternativa para ofrecer otro producto o servicio propio o derivándole a otros profesionales o establecimientos con los que existen acuerdos.

CR4.7 La decisión de compra del cliente se refuerza felicitándole por su elección y agradeciendo la confianza depositada en el profesional o establecimiento, ofreciendo atención y seguimiento

post venta para cualquier tipo de duda que pueda surgirle tras realizar la compra y abandonar el establecimiento.

RP5: Realizar procesos de seguimiento que permitan mejorar la eficacia de las acciones de venta y de prestación del servicio, garantizando la satisfacción del cliente.

CR5.1 El seguimiento post venta se efectúa para comprobar la satisfacción del cliente, obteniendo información sobre la venta, a través de encuestas personalizadas y comunicación directa.

CR5.2 El grado de satisfacción del cliente respecto a la venta realizada y al trato recibido se evalúa para su seguimiento, mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias.

CR5.3 Las técnicas de fidelización del cliente se aplican permitiendo evaluar la eficacia e idoneidad de la venta para conseguir la repetición o el consumo de otros productos o servicios.

CR5.4 Las fichas del cliente se cumplimentan, para realizar el seguimiento de la venta, recogiendo los datos significativos que permitan evaluar la eficacia e idoneidad del producto o servicio.

CR5.5 Las ofertas, promociones, o lanzamientos se comunican al cliente, en función de la información recopilada para proponerle la repetición o el consumo de otros productos y/o servicios o la oferta de los mismos a sus familiares y amigos.

CR5.6 Los resultados de las acciones promocionales se evalúan para proponer cambios en los productos o servicios ofertados y diseñando acciones que permitan mejorar su eficacia y la fidelización del cliente.

CR5.7 La calidad de los servicios prestados se valora, comparando la información obtenida con los indicadores de calidad establecidos por la empresa, para la mejora del servicio y la atención al cliente.

RP6: Atender en el marco de su responsabilidad, las reclamaciones presentadas por los clientes, resolviendo cada caso, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos por la empresa y la normativa aplicable.

CR6.1 La queja o reclamación presentada por un cliente, de forma presencial o no presencial, se atiende para su resolución, adoptando una actitud positiva y un estilo asertivo.

CR6.2 La naturaleza de la reclamación se identifica, para informar al cliente del proceso a seguir, cumplimentando la documentación requerida y siguiendo el procedimiento establecido según normativa aplicable.

CR6.3 Las quejas o reclamaciones resuelven, adoptando una postura segura y mostrando interés para presentar aquellas posibilidades que faciliten el acuerdo con el cliente, aplicando los criterios establecidos por la empresa y si sobrepasa la responsabilidad asignada, se transmite al superior jerárquico con rapidez.

CR6.4 Las reclamaciones y las quejas se recogen como fuente de información para su posterior análisis; empleando en su caso, una herramienta informática donde se vierta el proceso.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos, materiales y productos de Imagen Personal objeto de promoción, demostración y/o venta. Equipos informáticos con soporte informático específico, conexión a Internet, programa de gestión de clientes, agenda electrónica, televisión digital. Equipo de videoconferencia. Programas (entornos de

usuario): hojas de cálculo, bases de datos, procesadores de textos, aplicaciones informáticas para realización de presentaciones, aplicación de gestión de correo electrónico, aplicaciones informáticas de gestión de mensajería móvil, navegadores de Internet.

Productos y resultados

Promoción de servicios y productos realizada. Bases de datos de promoción y venta de productos y servicios de imagen personal. Asesoramiento técnico y demostraciones a clientes.

Información utilizada o generada

Información técnica emitida por el fabricante de los productos, aparatos y materiales que se promocionan; fichero comercial; informes profesionales remitidos. Catálogos de productos o servicios. Muestrario de diferentes productos y coloridos: fondos, coloretes, labios, sombras, uñas, tintes, otros. Listado de precios y ofertas, tarjetas de crédito/débito, tarjetas de empresa, información sobre el sector, marcas, precios, gustos, preferencias, competencia y otros. Información general y comercial de la empresa Plan de marketing. Listado de clasificación de clientes. Bases de datos. Argumentos de venta, modelo de quejas o reclamaciones. Textos sobre temas comerciales. Soportes publicitarios on line/off line: folletos, banners, pop ups, correo electrónico, catálogos, otros. Página web. Revistas especializadas. Información de "stock" en almacén. Fichas de clientes. Normas reguladoras de establecimientos de Peluquería y Estética. Normativa aplicable sobre cosméticos, productos y aparatos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Realizar la depilación definitiva y/o supervisar procesos de depilación temporal.

Nivel: 3
Código: UC0581_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar el diagnóstico y personalizar los protocolos estandarizados de actuación, en depilación, de acuerdo a las características de la piel, tipo de pelo y sensibilidad de la zona a tratar.

CR1.1 Las características del vello del cliente se evalúan, identificando sus demandas y necesidades.

CR1.2 Los indicios de posibles patologías o causas de aparición anómala de pelo, se identifican para la posible desviación del cliente a la consulta médica.

CR1.3 Al cliente se le informa sobre las técnicas alternativas de depilación que pudieran emplearse, así como de los riesgos que tienen la técnica de depilación elegida y de las indicaciones y precauciones que deben seguirse antes, durante y después del proceso.

CR1.4 El documento de consentimiento informado se da a conocer al cliente que debe cumplimentarlo.

CR1.5 El diagnóstico profesional se realiza para delimitar la zona anatómica a tratar, las características del vello a depilar, las particularidades de la piel y la sensibilidad de la zona objeto de tratamiento, anotando los datos obtenidos en la ficha técnica y en el historial estético del cliente.

CR1.6 Las posibles circunstancias que pueden contraindicar la técnica de depilación se identifican para personalizar la propuesta.

CR1.7 La ficha de seguimiento se elabora, incorporando el tipo de depilación seleccionado y los parámetros adaptados a cada cliente.

RP2: Mantener las instalaciones, los medios técnicos y productos específicos para la realización de la depilación, en condiciones de seguridad y salud.

CR2.1 La cabina donde va a realizarse la depilación se comprueba, para determinar si dispone de las condiciones de seguridad apropiadas en cuanto a higiene y seguridad según la normativa vigente sobre posibilidad o no de espejos y superficies reflectantes, etiquetado, conexión de bloqueo a distancia, otros.

CR2.2 El aparato de depilación necesario se selecciona y se verifica su correcto funcionamiento.

CR2.3 El material necesario se comprueba que está dispuesto y cumple las condiciones de seguridad y asepsia requeridas.

CR2.4 Se aplican las medidas de higiene necesarias, que garanticen las condiciones para una nueva utilización, finalizado el tratamiento, desechando adecuadamente aquellos materiales que sean de un solo uso.

RP3: Aplicar las medidas de protección necesarias, del profesional y del cliente, para evitar los posibles contagios y accidentes y mantener las condiciones de asepsia en la zona donde se realiza el proceso de depilación.

CR3.1 Se protege con bata, guantes, gafas homologadas y mascarilla, antes de la prestación del servicio, para trabajar en condiciones de seguridad y salud laboral de acuerdo al tipo de depilación que se vaya a realizar.

CR3.2 Se protege al cliente con gafas homologadas, antes de la prestación del servicio de foto-depilación.

CR3.3 Se presiona con una gasa estéril humedecida en una solución desinfectante, en el caso de que se produzca sangrado en alguna zona.

CR3.4 Se trabaja con material desechable o perfectamente esterilizado, para evitar el contagio de enfermedades durante la depilación.

CR3.5 Se aplicarán las medidas antisépticas oportunas después de la depilación y se informa al cliente sobre los cuidados y precauciones posteriores.

CR3.6 Se aplican las medidas correspondientes, en caso de accidente, y se procede, si fuese necesario, a avisar a los servicios médicos de urgencia.

RP4: Supervisar y, en su caso, realizar la depilación del vello facial y corporal, por medios mecánicos con diferentes tipos de ceras o con pinzas, en condiciones de seguridad y salud.

CR4.1 La aplicación de cera caliente se realiza siguiendo la dirección del crecimiento del vello, en tiras o bandas de grosor uniforme y de bordes regulares para facilitar su retirada, presionando unos segundos la zona depilada, para calmar la molestia producida por el tirón.

CR4.2 La aplicación de cera tibia con roll-on o con espátula, debe seguir la dirección de crecimiento del vello y retirarse a contrapelo, aplicando una sola carga o depósito por cliente.

CR4.3 La depilación con pinzas se realiza tirando en la dirección del crecimiento del pelo y asegurando la extracción del tallo con el bulbo, observando las normas de seguridad e higiene.

CR4.4 Todos los materiales y productos de desecho se colocan en contenedores específicos para su posterior eliminación, respetando la normativa vigente y el medio ambiente, quedando la zona de trabajo, los aparatos, útiles y accesorios, limpios y preparados para un posterior servicio.

RP5: Realizar la depilación eléctrica para la eliminación del vello, siguiendo el protocolo establecido y respetando las condiciones establecidas en materia de higiene y seguridad.

CR5.1 El cliente es acomodado, situándole en la posición anatómica apropiada para permitir el fácil acceso a la zona que se va a depilar e informándole de las sensaciones que va a percibir.

CR5.2 El aparato de depilación eléctrica se prepara, programando los parámetros de tratamiento según el método de depilación: electrolisis, termolisis, de doble acción o Blend, de destello o flash, en cuanto a potencia y tiempo de descarga en función de las características del pelo y siguiendo el protocolo de actuación, insertando la aguja seleccionada en el mango portaguas respetando en todo momento las condiciones de esterilización necesarias.

CR5.3 La zona a tratar se desinfecta mediante un soporte impregnado en un producto antiséptico, se tensa la piel con las manos en la dirección correcta y se canaliza la aguja en el folículo pilo sebáceo con el ángulo de deslizamiento y la profundidad adecuada.

CR5.4 La descarga eléctrica se activa y transcurrido el tiempo programado y el cese del paso de la corriente, se retira la aguja extrayendo el pelo sin que ofrezca resistencia, con la ayuda de unas pinzas debidamente esterilizadas.

CR5.5 El método, tiempo de descarga y potencia de salida seleccionados se verifica para que sean los adecuados a las características del pelo a depilar y se modifican los parámetros si se considera necesario.

CR5.6 Se aplican los productos descongestivos y calmantes adecuados para acondicionar la piel, una vez finalizada la sesión.

CR5.7 Se anotan los datos requeridos -método de depilación eléctrica-potencia de salida, tiempo de descarga eléctrica y las posibles incidencias ocurridas en la sesión, en la ficha de seguimiento.

RP6: Realizar técnicas de foto-depilación para la eliminación del vello respetando las condiciones establecidas en materia de higiene y seguridad.

CR6.1 El cliente es acomodado situándole en la posición anatómica idónea para permitir el fácil acceso a la zona que se va a depilar e informándole de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante su transcurso.

CR6.2 Los equipos de foto-depilación: láser, luz pulsada, o lámpara flash, se programan con los parámetros de tratamiento: densidad de energía, tiempo de pulso y frecuencia, en función del protocolo personalizado establecido.

CR6.3 La zona a depilar se delimita utilizando un lápiz o dermógrafo de color blanco y se rasura y limpia perfectamente hasta que no queden restos de pelos en superficie.

CR6.4 La zona a tratar se desinfecta con un producto antiséptico de forma que no queden residuos.

CR6.5 Los métodos de refrigeración cutánea idóneos, se aplican en función del aparato o de la técnica de depilación láser o foto-depilación seleccionada.

CR6.6 El tratamiento se inicia aplicando el cabezal en una parte de la zona a depilar accionando la emisión lumínica, repitiéndose por toda la zona, desplazando el cabezal a la distancia y frecuencia adecuadas para tratar perfectamente la zona de acuerdo a los parámetros determinados.

CR6.7 Las sensaciones experimentadas por el cliente se contrastan durante todo el proceso de depilación láser o foto-depilación y se aplican las medidas de refrigeración tantas veces como sean necesarias.

CR6.8 Los productos de uso tópico se aplican terminado el tratamiento con finalidad antiséptica, calmante, descongestiva y regeneradora, y se anota en la ficha de seguimiento los datos requeridos en la misma y las posibles incidencias.

RP7: Evaluar la calidad del proceso y el resultado de los servicios de depilación y asesorar al cliente sobre los cuidados a seguir para potenciar el resultado obtenido.

CR7.1 Se comprueba que el cliente queda satisfecho con la calidad del servicio prestado y con el trato recibido, y en caso contrario, se ponen en marcha los mecanismos necesarios para adecuar los resultados a las expectativas.

CR7.2 Los cuidados post-depilación, productos de tratamiento, protección y medidas generales que debe seguir, se deben comunicar al cliente para que mantenga la piel en óptimas condiciones.

CR7.3 El cliente es asesorado sobre las precauciones que debe tomar y seguir para evitar la aparición de posibles efectos secundarios después de la depilación.

CR7.4 Los protocolos de comunicación se aplican atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CR7.5 Las normas de control de calidad se aplican para optimizar el servicio siguiendo la normativa vigente sobre instalaciones, medios técnicos y productos.

CR7.6 El grado de satisfacción del cliente con el servicio prestado se evalúa mediante técnicas de observación, cuestionarios, otros, anotando las posibles incidencias.

CR7.7 Se proponen medidas correctoras, en caso necesario, para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción.

Contexto profesional

Medios de producción

Cabinas de depilación con mobiliario sin superficies reflectantes, lupa de pie o sobremesa, mesa auxiliar, banqueta con respaldo y ruedas. Aparatos para depilación mecánica. Aparatos para depilación eléctrica. Aparatos de foto-depilación: láser, luz pulsada, lámpara flash y otros. Sistemas de refrigeración cutánea: geles, hielo, bolsas, equipos de aire frío y otros. Equipos y métodos de esterilizadores. Agujas de distintos materiales y grosores, lápiz blanco o dermógrafo, maquinillas de afeitar desechables, recipientes, espátulas y pinzas. Lencería: bata, toallas, sabanillas, guantes, gafas homologadas, mascarillas, cronómetros, soportes para impregnar: gasas, algodón, esponjas. Productos específicos para limpieza y esterilización de los distintos materiales. Productos desinfectantes, antisépticos, calmantes, regeneradores. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín.

Productos y resultados

Vello eliminado por procedimientos eléctricos, foto-depilación y otros con posterior cuidado de la piel en la zona de la aplicación. Protocolos de trabajo, historial estético y ficha técnica.

Información utilizada o generada

Manuales de anatomía, fisiología de la piel y anexos. Láminas de anatomía de la piel y el pelo. Láminas de alteraciones relacionadas con la práctica de la depilación. Información y manuales técnicos sobre aparatos y cosméticos utilizados. Manuales técnicos de funcionamiento y mantenimiento de los aparatos. Bibliografía especializada y revistas profesionales. Equipos y programas audiovisuales y multimedia. Manual de primeros auxilios. Normativa vigente sobre espacios, instalaciones y aparatos en centros de estética. Normativa vigente de regulación de la depilación mecánica, depilación eléctrica y depilación por láser y luz pulsada. Manuales sobre normas de higiene postural y salud laboral. Normativa vigente de prevención de riesgos y gestión medioambiental. Protocolos de trabajo, fichas técnicas, historial estético. Informes remitidos o emitidos por otros profesionales. Documento de consentimiento informado.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

REALIZAR Y SUPERVISAR PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN

Nivel: 3
Código: UC0067_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Asesorar al cliente sobre la técnica a realizar teniendo en cuenta sus necesidades y demandas.

CR1.1 La técnica propuesta se adapta al estado emocional, motivaciones, expectativas y necesidades del cliente.

CR1.2 Se informa de la existencia de contraindicaciones relativas y/o absolutas de la técnica y se comprueba que el estado de salud del cliente es compatible con la aplicación del mismo.

CR1.3 La prueba de visajismo se realiza teniendo en cuenta las características morfológicas y personales del cliente y consensuando el color, intensidad y forma del maquillaje.

CR1.4 Las pruebas de color se realizan en aplicaciones sobre cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías.

CR1.5 Se informa al cliente y se solicita consentimiento escrito sobre los siguientes aspectos: posibles resultados (color, forma, intensidad) y evolución de los mismos; puntos clave del procedimiento, sensaciones a experimentar, precauciones e indicaciones, pre y post tratamiento.

CR1.6 Se informa al cliente sobre los cuidados post-tratamiento necesarios para la optimización del resultado: 7 días después, durante los 30 días posteriores y durante los 2 años posteriores.

CR1.7 Se asesora al cliente sobre la conveniencia de aplicarle otros tratamientos de micropigmentación y medicina o cirugía estética facial convenientes para mejorar su imagen, derivándole, en su caso, a los profesionales pertinentes.

CR1.8 En la ficha técnica del cliente se reflejan los resultados de la prueba de visajismo, el color, intensidad y forma acordada, las fotos, el consentimiento escrito y el resultado de la prueba de sensibilidad.

RP2: Preparar las instalaciones, mobiliario, equipos y medios necesarios para la aplicación de la técnica, respetando la normativa vigente en cuanto a las medidas de seguridad e higiene y las medidas de prevención y protección individual del profesional.

CR2.1 Las instalaciones, mobiliario y superficies utilizados se preparan observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

CR2.2 Los útiles/accesorios, aparatos y medios técnicos seleccionados se preparan atendiendo a las indicaciones e instrucciones del proveedor.

CR2.3 Los pigmentos, cosméticos y medicamentos de uso tópico se seleccionan y preparan respetando las normas de seguridad e higiene.

CR2.4 El profesional se prepara con las medidas de protección individual que eviten riesgos laborales, observando la normativa vigente.

CR2.5 Los distintos tipos de residuos generados se clasifican y se eliminan o almacenan, para su recogida, observando la normativa y las medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

CR2.6 Finalizado el tratamiento, los útiles/accesorios, aparatos se desinfectan y esterilizan con los medios específicos necesarios: autoclave, ultrasonidos, métodos químicos, etc., observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

CR2.7 Los útiles/accesorios y aparatos se aíslan o envasan y almacenan observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

RP3: Preparar al cliente siguiendo las medidas de seguridad e higiene para su protección, teniendo en cuenta la prevención de riesgos.

CR3.1 Los datos reflejados en la ficha del cliente y la propuesta del tratamiento recogidos en las etapas de asesoramiento y valoración se revisan conjuntamente.

CR3.2 El cliente se prepara con las medidas de seguridad e higiene necesarias para su protección y prevención de riesgos, siguiendo la normativa vigente.

CR3.3 El cliente se acomoda ergonómicamente, creando un ambiente propicio para su relajación y bienestar.

CR3.4 Se explora la zona para comprobar que no existan contraindicaciones relativas y/o absolutas de la técnica y que el estado de salud del cliente es compatible con la aplicación del mismo.

RP4: Realizar o supervisar el tratamiento, informando al cliente de las sensaciones que experimentará en cada paso del proceso.

CR4.1 Las pruebas de color para conseguir el efecto de "clonación de color" se realizan en cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías.

CR4.2 La prueba de sensibilidad a los productos se realiza cumpliendo las normas de seguridad e higiene en su ejecución.

CR4.3 Durante todo el proceso de aplicación del tratamiento se contrastan con el cliente las sensaciones experimentadas, observando la aparición de posibles signos que puedan orientar hacia la necesidad de prestación de primeros auxilios.

CR4.4 El diseño se dibuja sobre la zona con un accesorio estéril desechable mediante la mezcla de los pigmentos seleccionados y se transfiere a la piel mediante el dermógrafo, con la velocidad, potencia, aguja y técnica adecuada para tal fin.

CR4.5 El área a tratar se prepara mediante métodos o medicamentos de uso tópico con efecto anestésico.

CR4.6 Para que se fije el pigmento en la piel se introduce la concentración adecuada para obtener la saturación del color y limpiando la zona, con productos de uso tópico que posean una acción descongestiva, calmante, astringente y antiséptica.

CR4.7 El resultado conseguido, provisionalmente, se revisa con el cliente, teniendo en cuenta que la leve inflamación de la zona modifica el resultado final.

CR4.8 El tratamiento se termina aplicando productos de uso tópico específicos con finalidad antiséptica, calmante, descongestiva, regeneradora y fijadora del pigmento, reflejando los datos y documentos fotográficos finales en la ficha técnica.

CR4.9 La revisión del tratamiento y posible retoque se realiza 30 días después del día de la aplicación, informando de la conveniencia de la repetición del mismo 2 años después para mantener los efectos conseguidos.

RP5: Gestionar el control de calidad de resultados, equipos, productos, procesos y procedimientos.

CR5.1 El grado de satisfacción del cliente se verifica y documenta en las siguientes fases: Después del tratamiento: a las 24 horas, a los 7 días, a los 30 días y a los 2 años.

CR5.2 Para mejorar los resultados y grado de satisfacción del cliente se revisan los procesos y procedimientos seguidos, así como los equipos, accesorios, técnica, pigmentos y productos utilizados, realizando la modificación de los mismos en caso necesario.

CR5.3 Se gestiona el control de calidad de instalaciones, mobiliario, equipos y pigmentos observando la normativa vigente y aplicando medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

Contexto profesional

Medios de producción

Cabina individualizada para cada cliente y aislada del resto de las instalaciones comunes, incluyendo lavabo con accionado especial (pedal, célula fotoeléctrica...) y superficies que aseguren la desinfección en los suelos, espejos, puertas, ventanas y mobiliario fijo. Papeleras y contenedores distintos para cada tipo de residuo con accionado especial. Mobiliario móvil con superficies que permitan la desinfección y la protección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente: Camilla o sillón reclinable, lupa de pie provista de luz fría, taburete, carrito o mesa auxiliar. Autoclave, equipo de limpieza por ultrasonidos, productos limpiadores desinfectantes y esterilizadores químicos. Instrumental cuyos diseños impidan la entrada de fluidos en su interior con superficies que permitan la desinfección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente: Dermógrafo, mezclador-agitador de pigmentos, diseñador, medidor de implantación de pigmento, aplicador de frío local, potenciómetro-selector de velocidad, soportes del instrumental-. Accesorios y utensilios que deberán adquirirse esterilizados, empaquetados para una sola aplicación y ser desechados tras cada cliente: Agujas, cabezales del dermógrafo, contenedores de pigmento, varillas agita pigmentos, cánulas diseñadoras, boquillas señalizadoras del medidor de implantación, placas desechables conductoras de frío. Elementos que deben ser desechados tras cada cliente de protección individual y personal: Guantes, mascarilla y lencería. Accesorios y complementos que deben ser desechados tras cada cliente: Gasas, tisús, hisopos, discos de algodón. Cosméticos específicos para micropigmentación para los cuidados pre-post y durante el tratamiento. Productos dermatológicos medicamentosos de uso tópico con acción antiséptica, y anestésica. Pigmentos específicos para micropigmentación esterilizados y preferentemente presentados en envases monodosis y que deben ser desechados tras cada cliente. Materiales de maquillaje: delineadores (ojos, labios y cejas), correctores. Botiquín de primeros auxilios, tijeras, espejo de mano, pinzas de depilar, máquina de fotos de alta definición en enfoque de planos cortos.

Productos y resultados

Mejorar de forma semi permanente la armonía y belleza del rostro a través de la corrección de las líneas del rostro: Cejas, ojos y labios. Camuflaje de cicatrices, vitíligos, pieles quemadas, discromías y alopecia incipiente en pubis y cuero cabelludo. Corrección de areolas mamarias.

Información utilizada o generada

Manuales técnicos y del manejo de los distintos equipos y la utilización apropiada de sus accesorios. Manuales técnicos de las bases de color y componentes químicos de los colorantes y pigmentos, mezclas recomendadas de los mismos, resultados esperados en el tiempo, y corrección de colores obtenidos no deseados. Manuales de uso de cosméticos específicos para los cuidados pre, post y durante la aplicación. Protocolos normalizados para la recopilación de datos del cliente, control y seguimiento de resultados y documentación suministrada al cliente (Fichas, consentimientos escritos,

documentación gráfica y fotográfica...), "book" de tratamientos antes y después. Manuales de prestación de primeros auxilios y actuación ante emergencias.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

MEJORAR LA ARMONÍA DEL ROSTRO CON ESTILOS DE MAQUILLAJE SOCIAL

Nivel: 2
Código: UC0065_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Analizar la morfología del rostro reconociendo sus partes y características cromáticas, para la aplicación de técnicas de corrección mediante el maquillaje social.

CR1.1 La morfología del rostro, sus proporciones, simetría, líneas e inestetismos, se observan para definir sus correcciones mediante técnicas de maquillaje.

CR1.2 Las características de las zonas del rostro: cejas, ojos, nariz, frente, pómulos, boca, mentón, y su relación se observan, para definir sus posibles correcciones, armonizando todas las partes.

CR1.3 El tipo y color de la piel, de los ojos y del cabello se identifican para su corrección, seleccionando los cosméticos decorativos indicados.

CR1.4 La luz, el color y otros elementos asociados como circunstancia, edad, estilo e indumentaria se analizan, determinando su influencia para armonizar estos factores en la realización de maquillajes sociales.

CR1.5 La ficha técnica se elabora, para recoger los datos relativos al estudio del rostro, indicando las correcciones requeridas y los cosméticos seleccionados (color, marca, fórmula cosmética).

CR1.6 El estilo de maquillaje se diseña atendiendo al estudio realizado, a los criterios de armonía cromática (color de piel, ojos, pelo, vestuario, entre otros) y a las necesidades y demandas de la cliente.

RP2: Preparar los cosméticos, útiles y materiales para la realización de técnicas y estilos de maquillaje social observando las normas de seguridad, higiene, desinfección y esterilización aplicables.

CR2.1 Las medidas de higiene, desinfección y esterilización se aplican para los útiles y materiales de maquillaje, en función de su composición y técnicas de uso.

CR2.2 Los cosméticos decorativos se preparan para su aplicación sobre la piel del cliente, siguiendo las normas de seguridad e higiene establecidas.

CR2.3 El equipo de maquillaje, cosméticos, útiles y materiales se ordenan, clasificándolos para su rápida localización.

RP3: Realizar las técnicas previas al maquillaje social, sobre piel, cejas y pestañas aplicando las técnicas seleccionadas de corrección y en condiciones de seguridad e higiene.

CR3.1 El cliente se acomoda, aplicando los medios de protección establecidos para evitar marcas o manchas de cosméticos.

CR3.2 La piel del rostro, cuello y escote, se limpia de manera superficial, aplicando los cosméticos y técnicas indicadas en función de sus necesidades y tipo.

CR3.3 La prueba de sensibilidad se realiza antes de la aplicación de productos para cambiar el color de cejas o pestañas o para ondular las pestañas, evitando reacciones adversas en la piel.

CR3.4 Los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color o decoloración de las cejas, se seleccionan para su aplicación, en función del tipo y color de pelo y el diseño de maquillaje, atendiendo a las necesidades y demandas del cliente.

CR3.5 El estudio de los tipos de cejas se realiza para su depilación, teniendo en cuenta los siguientes factores: línea, grosor, longitud, punto de altura, distancia del ojo y tipo de óvalo.

CR3.6 Los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color y/u ondulación de pestañas se seleccionan para su aplicación, en función de las características del vello y de la piel del cliente y siguiendo el procedimiento indicado por el fabricante del producto.

CR3.7 El cosmético hidratante o tensor se selecciona en función de las necesidades de la piel del cliente, para su aplicación como base del maquillaje.

RP4: Realizar las técnicas del maquillaje social, adaptándolas a las características de cada cliente y a las condiciones ambientales de luz y circunstancias en que será lucido, en función de los estilos de maquillaje social.

CR4.1 Los cosméticos se seleccionan para su aplicación, en función del tipo y color de la piel y el diseño previo del maquillaje.

CR4.2 Los cosméticos decorativos correctores (bases y correctores), se aplican para igualar la coloración y camuflar los inestetismos, en función de las necesidades y características del color de la piel y del tipo de rostro.

CR4.3 El fondo de maquillaje se extiende de forma uniforme atendiendo al tipo de piel, la forma cosmética y la técnica de aplicación específica.

CR4.4 El fondo de maquillaje se fija, para su mayor duración, aplicando el método acorde con la forma cosmética.

CR4.5 El contorno de los ojos se perfila, maquillando el párpado en función de su morfología, color y gustos del cliente para conseguir el efecto que se quiera dar (suave, natural, sofisticado, entre otros).

CR4.6 Las pestañas se resaltan aplicando máscara, implantes o pestañas postizas, siguiendo el diseño del maquillaje para atender a las necesidades y demandas del cliente.

CR4.7 Las cejas se maquillan proporcionando la forma final e intensidad de color seleccionado.

CR4.8 Los labios y pómulos se maquillan con la técnica y cosméticos seleccionados y armonizando su color, para mejorar los volúmenes del rostro.

RP5: Realizar maquillaje social según los estilos y acabados solicitados, armonizando el color de los ojos, de la piel y el cabello con factores como el vestuario, momento, edad, entre otros, para atender a las necesidades y demandas del cliente.

CR5.1 Los estilos de maquillaje (suave, natural, sofisticado, noche, fiesta), se realizan en función de los diferentes momentos y eventos, utilizando los colores, cosméticos y técnicas que se ajusten a sus características.

CR5.2 Los maquillajes de tarde-noche, los más sofisticados y/o los de fiesta se realizan aplicando todas las técnicas de corrección, así como la técnica del claroscuro que precise el rostro.

CR5.3 Los productos y correcciones en el maquillaje de novia, se seleccionan teniendo en cuenta los medios audiovisuales que se van a utilizar.

CR5.4 La ficha técnica se elabora recogiendo todos los datos personales y profesionales, sobre el estilo del maquillaje y el tipo, color y marca de los cosméticos utilizados u otros aspectos técnicos destacables.

RP6: Asesorar al cliente sobre aspectos que potencien su imagen a través del maquillaje social, para valorar la calidad de los procesos, aplicando técnicas de comunicación y detección del grado de satisfacción del cliente y corrigiendo las desviaciones que pudieran producirse.

CR6.1 Las técnicas de comunicación definidas para cada situación, se aplican en los protocolos de atención al cliente, acogida, atención durante el servicio, despedida, entre otros.

CR6.2 Los aspectos clave del maquillaje se evalúan, contrastando con las expectativas del cliente, para comprobar el grado de satisfacción del servicio y del trato recibido.

CR6.3 Las medidas correctoras que permitan corregir las desviaciones, se proponen para optimizar los servicios de maquillaje social prestados, mejorando su calidad y el grado de satisfacción del cliente.

CR6.4 Los cosméticos decorativos que puedan suponer una mejora en la imagen del cliente se comunican, para asesorarle sobre sus efectos y técnicas de aplicación, teniendo en cuenta sus características: edad, tipo y color de la piel, necesidades laborales y sociales.

CR6.5 Las pequeñas modificaciones que pueden potenciar la imagen del cliente se comunican, para aconsejarle sobre los efectos de las técnicas de tinte de pestañas o de cejas, micropigmentación, depilación, implantes de pestañas, informando sobre las mismas.

CR6.6 La forma de armonizar los complementos (gafas, lentes de contacto, pendientes o piercing, entre otros) y el maquillaje se recomiendan al cliente, en función de las circunstancias y eventos específicos en que se van lucir.

CR6.7 Los materiales y productos de desecho se depositan en contenedores específicos para su posterior eliminación, respetando la normativa aplicable y el medio ambiente.

CR6.8 La zona de trabajo, los aparatos, útiles y accesorios se limpian, comprobando que están en orden y condiciones de uso para un posterior servicio.

Contexto profesional

Medios de producción

Tocador con iluminación apropiada, sillón de maquillaje regulable en altura, pinceles, recipientes para pinceles, algodón, gasas, pañuelos de papel, toallitas desmaquilladoras, esponjas, bastoncillos, borlas, guantes de látex, mascarilla. Cosméticos decorativos, de higiene, cosméticos para la preparación de la piel: hidratantes, tensores (flash), entre otros. Pinzas de depilar, cepillo de cejas, tijeras, pinzas de espátula para aplicación de pestañas postizas, espátulas, banda para la protección del cabello, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, lupa, protectores para la ropa. Productos y equipos para la higiene, desinfección y esterilización de útiles y materiales. Tintes para cejas y pestañas, líquido ondulator para pestañas. Equipos y programas informáticos. Contenedores de material reciclable y contaminante. Botiquín.

Productos y resultados

Potenciación de los rasgos del rostro para mejorar la imagen del cliente, corrección de asimetrías e imperfecciones, uniformidad del color de la piel; maquillaje social realizado.

Información utilizada o generada

Manuales de maquillaje, revistas especializadas y de moda. Fichas técnicas. Programas multimedia. Fotos de modelos con diferentes maquillajes. Anuncios.

MÓDULO FORMATIVO 1

Bronceado artificial.

Nivel:	3
Código:	MF0580_3
Asociado a la UC:	UC0580_3 - Realizar la aplicación de técnicas de bronceado artificial en condiciones de seguridad y salud.
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las estructuras anatómicas y las características y condiciones anatomo-fisiológicas de la piel del cliente relacionadas con la aplicación del bronceado artificial.

CE1.1 Describir las estructuras de los principales órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano relacionándolos con sus funciones.

CE1.2 Describir el órgano cutáneo explicando su estructura y funciones.

CE1.3 Describir los anexos cutáneos explicando su estructura y funciones.

CE1.4 Describir la composición y función de la emulsión epicutánea, estableciendo criterios que permitan clasificar los tipos de piel.

CE1.5 Clasificar los tipos de piel según distintos criterios: emulsión epicutánea, fototipo, otros, explicando sus características y los cuidados que requieren.

CE1.6 Describir la anatomía, fisiología y funciones del ojo humano y sus anexos, relacionándolos con las medidas de protección en la aplicación del bronceado artificial.

CE1.7 Describir las principales alteraciones cutáneas, las condiciones orgánicas y/o fisiológicas y de terapéutica medicamentosa u otras que contraindiquen la aplicación de técnicas de bronceado artificial.

CE1.8 En diferentes casos prácticos debidamente caracterizados:

- Evaluar las características del modelo, detectando sus demandas y necesidades.
- Identificar las alteraciones cutáneas y determinar si existen signos de patología que contraindiquen la aplicación de técnicas de bronceado artificial.
- Identificar las circunstancias de salud del cliente y/o las terapéuticas medicamentosas y uso de cosméticos que contraindiquen la aplicación de técnicas de bronceado artificial
- Determinar el fototipo cutáneo y la dosis mínima eritematogéna para la exposición a la radiación ultravioleta en función de sus características: color de pelo, de ojos y piel, reacción a la exposición solar: eritema, pigmentación y otros.
- Registrar los datos obtenidos en la ficha técnica o historial estético.
- Informar y aconsejar al cliente sobre efectos beneficiosos y perjudiciales que la exposición a la radiación ultravioleta puede causar, de los riesgos que implica y de las indicaciones y precauciones que deben seguirse antes, durante y después del proceso, para optimizar los resultados.
- Cumplimentar el documento de consentimiento informado.
- Aplicar las normas deontológicas profesionales establecidas que garanticen la confidencialidad de todos los datos.

- C2:** Describir las características de las radiaciones electromagnéticas y sus efectos sobre el organismo.
- CE2.1** Clasificar los diferentes tipos de radiaciones electromagnéticas describiendo sus características físicas y sus aplicaciones en Imagen Personal.
 - CE2.2** Explicar las características y propiedades de la radiación ultravioleta relacionándolas con su capacidad de penetración en la piel y los ojos.
 - CE2.3** Describir y explicar los efectos fisiológicos beneficiosos y perjudiciales a corto, medio y largo plazo de las radiaciones ultravioleta sobre el cuerpo humano.
 - CE2.4** Describir las reacciones adversas que se pueden producir por la exposición a la radiación ultravioleta.
 - CE2.5** Describir las principales sustancias de origen medicamentoso y cosmético que puedan ser fotosensibilizantes.
 - CE2.6** Explicar las precauciones y contraindicaciones de la exposición a la radiación ultravioleta.
- C3:** Identificar los equipos, accesorios y materiales específicos para la aplicación de radiaciones UVA para el bronceado artificial de la piel, identificando las normas y medidas de seguridad, higiene y salud que marque la legislación vigente.
- CE3.1** Describir los tipos de lámpara de rayos ultravioleta empleados para el bronceado artificial.
 - CE3.2** Clasificar los diferentes equipos y aparatos emisores de radiaciones ultravioleta describiendo sus componentes, características, ventajas e inconvenientes.
 - CE3.3** Describir los elementos de protección del usuario necesarios para la aplicación de técnicas de bronceado artificial.
 - CE3.4** Describir las medidas de seguridad y de prevención de riesgos higiénico-sanitarios que se deben aplicar, según la normativa vigente, en la aplicación de técnicas de bronceado artificial, respecto a los establecimientos, instalaciones y equipos.
 - CE3.5** Explicar la actuación de primeros auxilios en caso de accidente en la aplicación de técnicas de bronceado artificial.
- C4:** Elaborar la documentación técnica necesaria para la aplicación de técnicas de bronceado artificial respetando la normativa vigente.
- CE4.1** Interpretar la legislación estatal, autonómica y local relativa a las instalaciones y equipos para la aplicación de técnicas de bronceado artificial.
 - CE4.2** Elaborar los modelos de fichas técnicas de los equipos de bronceado necesarias para la realización del mantenimiento técnico e higiénico-sanitario y las revisiones y acreditación de las mismas.
 - CE4.3** En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, de bronceado artificial:
 - Interpretar la información técnica y elaborar el dossier relativo al centro de bronceado, los equipos y materiales de que dispone, así como la formación recibida por los profesionales del establecimiento.
 - Diseñar y elaborar los carteles y la información al usuario obligatoria por norma: carteles, acreditación y hoja de mantenimiento, tablas de fototipos, otros, para su exposición en el lugar idóneo.
 - Identificar los elementos de protección del usuario: gafas, protección textil, otros, así como el material auxiliar de lencería, otros, necesario para la aplicación de la técnica de bronceado artificial, comprobando que cumple la normativa vigente.

- La información generada se archiva adecuadamente de manera que se facilite el acceso a la misma y permita la acreditación del cumplimiento de la normativa de seguridad.

CE4.4 Elaborar un modelo de informe relativo a las alteraciones y condiciones fisiológicas que constituyen una contraindicación de la exposición a la radiación ultravioleta y la lista de sustancias y/o medicamentos que son fotosensibilizantes o que puedan causar reacciones adversas.

CE4.5 Diseñar y elaborar el modelo de ficha / calendario del cliente.

CE4.6 Diseñar y elaborar las tablas estandarizadas de dosis mínima eritematogena y los tiempos de irradiación en función de los fototipos cutáneos ateniéndose a los diferentes tipos de equipos.

CE4.7 Elaborar el documento de consentimiento informado para la prestación del servicio de bronceado artificial.

C5: Diseñar protocolos normalizados de trabajo para la aplicación de técnicas de bronceado de la piel.

CE5.1 Describir los elementos de que consta un protocolo normalizado para la aplicación de técnicas de bronceado artificial.

CE5.2 Elaborar los protocolos estándar de aplicación de las sesiones de bronceado artificial según los fototipos cutáneos.

CE5.3 Personalizar y adaptar el protocolo estándar a las características de la persona realizando los cálculos dosimétricos necesarios y el número máximo de sesiones que se han de realizar.

CE5.4 En diferentes casos prácticos, debidamente caracterizados, de bronceado:

- Realizar el cálculo dosimétrico, determinando la dosis por sesión para el primer día y sesiones sucesivas, en función del diagnóstico realizado y atendiendo al fototipo y a la dosis mínima eritematogena. Establecer el calendario de las sesiones en función de los cálculos dosimétricos realizados, indicando la irradiación efectiva y la dosis por sesión, la frecuencia, número de sesiones y dosis máxima anual que el cliente va a recibir.

- Personalizar y adaptar el protocolo estándar en función del fototipo, la dosis y el número de sesiones.

- Registrar todos los datos en historial estético y la ficha / calendario de sesiones y seguimiento.

C6: Realizar la prestación del servicio de bronceado en condiciones de seguridad e higiene según la normativa vigente.

CE6.1 Explicar las fases del proceso de prestación del servicio de bronceado artificial.

CE6.2 Explicar las medidas de seguridad e higiene según la normativa vigente que se deben cumplir en la prestación del servicio de bronceado artificial.

CE6.3 Describir las medidas de protección de la piel y ojos del usuario del servicio de bronceado.

CE6.4 Explicar las técnicas de primeros auxilios que deben aplicarse en caso de accidente o reacciones adversas en la aplicación de técnicas de bronceado.

CE6.5 En casos prácticos debidamente caracterizados y teniendo en cuenta el fototipo cutáneo de cada modelo, seleccionar y aplicar los cosméticos para:

- Preparar la piel antes de la sesión de bronceado.

- Finalizar la sesión de bronceado.

- Recomendar cosméticos post sesión de bronceado.

CE6.6 En diferentes casos prácticos de bronceado, debidamente caracterizados:

- Antes de la prestación del servicio se registran los datos del cliente, la dosis, el tiempo y el número de sesión en la ficha técnica.
- Realizar las indicaciones oportunas y se explican al cliente las medidas necesarias para la aplicación correcta de la técnica de bronceado.
- Facilitar al cliente los equipos de protección como: gafas homologadas, parches protectores y lencería necesarias para la aplicación de la técnica.
- Asesorar si fuera necesario, sobre los tratamientos o técnicas previas para la optimización del bronceado artificial: exfoliación, hidratación, otros, e informar sobre los cuidados y precauciones posteriores.
- Aplicar las medidas y técnicas de primeros auxilios en un supuesto caso de accidente.
- Aplicar las medidas de higiene y mantenimiento de las instalaciones, equipos y accesorios, desechando adecuadamente el material de un solo uso.
- Aplicar técnicas de bronceado facial y corporal.

C7: Evaluar los procesos de bronceado y valorar los resultados obtenidos para proponer, en caso necesario, medidas que mejoren la calidad del servicio.

CE7.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio, mediante un análisis de los procesos de bronceado.

CE7.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto del proceso de la calidad final del servicio, como de los resultados obtenidos.

CE7.3 Formular preguntas tipo que permitan identificar el grado de satisfacción del cliente tanto por el resultado del servicio como por la atención personal recibida.

CE7.4 Analizar las causas de tipo técnico y de atención al cliente que puedan dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.6; C4 respecto a CE4.2, CE4.3, CE4.4, CE4.5, CE4.6 y CE4.7; C5 respecto a CE5.2, CE5.3, CE5.4; C6 respecto a CE6.5 y CE6.6; C7 respecto a CE7.3, CE7.4.

Otras Capacidades:

Sensibilidad e interés por conseguir y mantener una imagen personal adecuada a la actividad profesional, valorando la influencia que este aspecto tiene en los clientes.

Respetar la confidencialidad de la información.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Iniciativa y confianza en la toma de decisiones y resolución de problemas.

Iniciativa a la hora de asesorar e informar a las personas, sobre tratamientos estéticos relacionados con la Imagen Personal.

Observar a la persona durante y después de la realización del servicio para poder identificar indicios de insatisfacción y poder adaptar los resultados a las necesidades de la persona.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Tolerancia y respeto hacia los trabajos de otros profesionales.

Responsabilidad para mantener actualizados los conocimientos profesionales.

Contenidos

1 Anatomía y fisiología aplicadas al bronceado artificial

Anatomía y fisiología de la piel: epidermis, dermis, tejido subcutáneo, innervación e irrigación.
Anexos cutáneos: glándulas sebáceas, glándulas sudoríparas, uñas y pelo.
Procesos fisiológicos básicos de la piel: queratogénesis y melanogénesis.
Funciones de la piel.
Anatomía de ojo humano y sus anexos. Funciones.

2 Las radiaciones electromagnéticas en bronceado artificial

Características físicas de las radiaciones electromagnéticas.
Espectro electromagnético.
Clasificación de las radiaciones electromagnéticas y sus aplicaciones en imagen personal.
Propiedades de los rayos ultravioleta: capacidad de penetración en la piel y ojos.
Fuentes naturales y artificiales de las radiaciones ultravioleta.
Efectos fisiológicos de las radiaciones ultravioleta: Efectos fisiológicos nocivos a corto, medio y largo plazo. Efectos fisiológicos beneficiosos: del proceso de bronceado. Efectos de la sobre-exposición a las radiaciones ultravioleta. Efectos de las Radiaciones UV a las dosis recomendadas.
Reacciones adversas a la radiación ultravioleta.
Contraindicaciones de la exposición a la radiación ultravioleta.
Sustancias fotosensibilizantes. Cosméticos y medicamentos.

3 Equipos para el bronceado artificial

Tipos de lámparas ultravioleta para el bronceado.
Tipos de aparatos emisores de radiaciones ultravioleta.
Componentes de los equipos de bronceado artificial de rayos ultravioleta.
Elementos de protección para el usuario.
Documentación técnica de los equipos.
Ficha o dossier para el mantenimiento de equipos.
Otros equipos para el bronceado sin radiación ultravioleta: cabinas para el auto-bronceado.

4 Diagnóstico profesional en la aplicación de técnicas de bronceado. Protocolos estándar

Fototipos cutáneos: pautas para su determinación.
Dosis mínima eritematógena. Cálculo del DME.
Dosis y frecuencia de las sesiones de bronceado.
Historial del cliente y ficha técnica.
Protocolos para la aplicación de las técnicas de bronceado artificial.

5 Cosméticos específicos para bronceado artificial

Higiene.
Hidratación.
Protección.

6 Prestación del servicio del bronceado

Normas de seguridad antes, después y durante las sesiones de bronceado.
Atención al cliente: Información al cliente: riesgos y precauciones, medidas para optimizar los resultados. Información general y advertencias (cartelería). Derechos y obligaciones de los usuarios. Consentimiento informado.
Normativa legal para las instalaciones, equipos y titulares de los centros de bronceado.
Mantenimiento técnico de equipos, locales e instalaciones.
Mantenimiento higiénico-sanitario.
Derechos y obligaciones de los titulados de los centros de bronceado.

7 Evaluación y control de calidad en los servicios de bronceado artificial

Parámetros que definen la calidad del servicio de bronceado artificial.
Evaluación del grado de satisfacción del cliente y desviación en la prestación de los servicios de bronceado artificial.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con realizar los procesos de bronceado con equipos de radiaciones UVA faciales y corporales que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado y de otras relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

ASESORAMIENTO Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMAGEN PERSONAL

Nivel:	2
Código:	MF0352_2
Asociado a la UC:	UC0352_2 - ASESORAR Y VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMAGEN PERSONAL
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar las características y los valores de la empresa, definiendo su posicionamiento y la imagen que proyecta, para determinar los objetivos de venta y las acciones comerciales a realizar.

CE1.1 Describir las tareas y responsabilidades del puesto de trabajo dentro del departamento comercial, en función del tipo de empresa: micropyme, pyme, gran empresa o multinacional.

CE1.2 Establecer las diferencias y similitudes entre las técnicas de venta y comunicación con los clientes en función de las posibles actividades de Imagen Personal: peluquería, estética decorativa, estética del bienestar, estética técnica facial y/o corporal, caracterización, asesoría de imagen, entre otras.

CE1.3 Analizar los objetivos de venta, público objetivo, presupuesto y resultados esperados de las acciones comerciales, establecidos por la organización.

CE1.4 Identificar los medios seleccionados por la organización para transmitir los mensajes comerciales diferenciando entre marketing online: e-mailings, inserciones especiales en la página web, banners, bloggers, acciones virales, anuncios en redes sociales o buscadores, y marketing offline: material promocional impreso, cartelería, escaparatismo, y mailings, eventos, campañas de relaciones públicas, publlirreportajes y publicidad en medios de comunicación.

CE1.5 Elaborar un cronograma tipo para las acciones de promoción de venta de servicios y productos de Imagen Personal, para captar la atención del cliente, incluyendo:

- Técnicas para reconocer las demandas, necesidades y motivaciones del cliente.
- Técnicas de comunicación para informar al cliente sobre el producto o servicio seleccionado.
- Presentar el producto y/o servicio al cliente, demostrando sus cualidades con el fin de cerrar la venta.
- Técnicas de fidelización del cliente.
- Técnicas de atención al cliente y resolución de reclamaciones.
- Control de calidad.

CE1.6 En un supuesto práctico que recoja las características y los valores de la empresa, determinar:

- Posicionamiento e imagen a proyectar.
- Público objetivo y los objetivos de ventas establecidos.
- Acciones comerciales con los mensajes y medios seleccionados.
- Programar un argumentario para los contactos que se recibirán durante una campaña comercial, con respuestas y acciones tipo frente a las posibles preguntas y objeciones tipo;

encaminadas a captar la atención del cliente y conducirlo a los siguientes pasos de un cronograma de venta.

CE1.7 Comparar las desviaciones producidas durante el tiempo que dure la promoción con los objetivos previstos, en relación con el público objetivo -clientes potenciales- y el volumen de ventas; para determinar, en su caso, las medidas correctoras.

C2: Reconocer las tipologías de clientes: emocional, práctico, visual, auditivo, kinestésico entre otros; describiendo sus actitudes y cualidades para identificar sus demandas, necesidades y motivaciones de compra de servicios y/o productos en Imagen Personal.

CE2.1 Describir actitudes y cualidades a desarrollar por el asesor de ventas en las relaciones comerciales, para cerrar un acuerdo de forma presencial o no presencial.

CE2.2 Aplicar técnicas de inteligencia emocional, comunicación verbal y no verbal, coaching entre otras, para conocerse y conocer al cliente, estableciendo la comunicación entre ambos.

CE2.3 Establecer pautas sistemáticas para la identificación de motivaciones y necesidades del cliente, así como de sus objeciones y temores.

CE2.4 Aplicar técnicas de entrevista para detectar la información sobre el estado de salud del modelo, para relacionarlo con las posibles contraindicaciones de uso de los productos o servicios ofertados.

CE2.5 En un supuesto práctico de entrevista con un modelo, para seleccionar el producto o servicio, que mejor se adapte a sus necesidades y demandas:

- Prepararse física y emocionalmente para una acción de comunicación con el modelo, aplicando una actitud empática y amable.
- Identificar la tipología del cliente y relacionarla con la del asesor para establecer el mejor medio de comunicación entre ambos.
- Escuchar la información aportada por el modelo y sus motivaciones de compra, observando su lenguaje verbal y no verbal.
- Realizar preguntas claras para reconocer sus demandas, necesidades, motivaciones, objeciones y temores, detectando su estado de salud para relacionarlo con las posibles contraindicaciones de determinados productos o servicios ofertados por la empresa.
- Seleccionar los productos o servicios que van a ser ofertados, como consecuencia de todo el proceso anterior y preparándose para iniciar la fase de información y asesoramiento.
- Rellenar formularios en soportes físicos e informáticos con toda la información obtenida para su posterior utilización en el cronograma de la venta.
- Aplicar las normas deontológicas de actuación profesional.

CE2.6 Informar al modelo de la propuesta profesional elaborada, integrando los procedimientos técnicos y productos entre otros, que dan respuesta a sus necesidades y demandas.

C3: Describir las características y propiedades de los cosméticos, útiles, aparatos y servicios ofertados por la empresa de Imagen Personal, para su demostración; aplicando técnicas específicas que permitan asesorar al modelo sobre su utilización.

CE3.1 Identificar las cualidades y aspectos relevante de un producto o servicio, resaltando su relación calidad/precio, ventajas/desventajas y diversidad de usos, entre otros; utilizando los argumentos en función de las necesidades del modelo.

CE3.2 Presentar un cosmético, resaltando las características de su presentación, relación capacidad-contenido del envase y cualidades cosméticas; destacando las diferencias respecto a otros de similar efecto.

CE3.3 Elegir al modelo o soporte sobre el que se va a realizar la demostración, teniendo en cuenta las características del producto y minimizando el riesgo de fracaso en la demostración.

CE3.4 Explicar el mantenimiento de uso y las pautas de conservación de los productos, útiles y aparatos; informando sobre las especificidades dadas por el fabricante.

CE3.5 Reconocer contraindicaciones del uso de los productos o servicios ofertados, según el estado de salud del usuario final.

CE3.6 Demostrar las pautas de aplicación de los cosméticos decorativos de maquillaje al modelo, facilitando su auto-maquillaje.

CE3.7 Cerrar la venta del producto o servicio, reforzando la elección del cliente; o, en su caso, ofreciendo una alternativa que garantice su satisfacción.

C4: Aplicar técnicas de seguimiento de clientes o de control del servicio post-venta, para mejorar la prestación del servicio en Imagen Personal, garantizando la satisfacción del cliente.

CE4.1 Identificar las situaciones comerciales que precisan seguimiento y tratamiento post-venta.

CE4.2 Describir los métodos utilizados en el control de calidad del servicio post-venta.

CE4.3 En un supuesto práctico de control de servicio post-venta, a partir de la información dada por la empresa:

- Describir el procedimiento a seguir desde el momento en que se tiene constancia de una incidencia en el proceso.
- Identificar las causas que la han provocado la queja del cliente.
- Identificar el ámbito de responsabilidad del profesional, empresa, fabricante, entre otros.
- Definir medidas de compensación garantizando la idoneidad del servicio e incorporando, en su caso, la información obtenida en la herramienta informática de gestión de post-venta.

CE4.4 En un supuesto práctico de fidelización de clientes, con unas características establecidas, a través de distintos canales de comunicación y utilizando, en su caso, un programa informático:

- Elaborar los escritos a cada situación -onomástica, navidad, agradecimiento- de forma clara y concisa en función de su finalidad y del canal que se emplee -correo electrónico, correo postal, teléfono, mensajes móviles y otros.

C5: Aplicar las técnicas de resolución de conflictos y reclamaciones, siguiendo los criterios y los procedimientos establecidos y la normativa aplicable.

CE5.1 Identificar la naturaleza de los conflictos y reclamaciones interpuestas en Imagen Personal, describiendo las técnicas que se utilizan para afrontar las quejas de los clientes.

CE5.2 Identificar la documentación que se utiliza para recoger una reclamación, definiendo la información que debe contener.

CE5.3 En un supuesto práctico de entrevista con un cliente para atender determinados aspectos de una reclamación:

- Elaborar un plan de actuación en el que se establezcan las fases que se deben seguir.
- Aplicar técnicas de comportamiento asertivo, resolutivo y positivo.
- Complimentar la documentación a través del correspondiente formulario, on line u off line, siguiendo la normativa aplicable.
- Confeccionar un informe que recoja los datos de la reclamación y las quejas; introduciendo, en su caso, esta información en el programa de gestión de reclamaciones.

CE5.4 Aplicar las medidas correctoras para optimizar los servicios prestados, analizando las posibles reclamaciones y mejorando la satisfacción de los clientes.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 completa; C4 respecto a CE4.3 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3.

Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Contenidos

1 Identificación de productos y servicios en empresas de Imagen Personal

Productos y servicios en Imagen Personal. Características.

Marketing en las empresas de Imagen Personal. Definición. Tipos de marketing: estratégico y operativo. Marketing mix. Características y elementos: productos. Tipos, características de los productos y servicios. Precio. Distribución.

Minoristas y mayoristas. Franquicias y sus características. Plan de marketing. Fases. Elaboración.

Comunicación. Servucción.

2 Atención al cliente en los procesos de Imagen Personal

Determinación de las necesidades de los clientes: La importancia del cliente en las empresas de imagen personal.

Concepto e identificación del cliente: el cliente interno y el cliente externo.

Variables que influyen en el consumo de los clientes. La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa. Proceso de decisión de compra. La satisfacción del cliente.

Clasificación del cliente: tipológica, según el carácter y según el rol. Fidelización de los clientes.

Procedimiento de atención al cliente en las distintas fases del proceso.

Etapas y elementos del proceso de comunicación: emisor, mensaje, código, receptor y feed back.

Objetivos de la comunicación.

Comunicación en el marketing: comunicación interna y externa.

Tipos de comunicación en una empresa de imagen personal: Comunicación verbal oral. La comunicación telefónica. Comunicación verbal escrita. Instrumentos de comunicación escrita

empleados en las empresas de Imagen Personal: cartas, folletos, documentos internos y tarjetas. Comunicación gestual. Los gestos y su significado.

Presentación y demostración de un producto o servicio. Pautas de realización.

3 Técnicas de publicidad y promoción de productos y servicios de Imagen Personal

Concepto de publicidad. Objetivos. La campaña publicitaria: fases. El mensaje y los medios publicitarios.

Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta. El folleto publicitario y la página web, entre otros.

La promoción de ventas: Concepto y clasificación. Instrumentos promocionales utilizados en el sector.

La campaña promocional y/o publicitaria: fases y diseño de una campaña promocional en imagen personal. Aplicación de las técnicas del merchandising.

Ambientación en los centros de Imagen Personal. Mobiliario y decoración. La luz y el color.

Los puntos de venta: organización de las secciones. Zonas y puntos de venta fríos y calientes. La circulación por el local. El lineal y las cabeceras. La rotación e implantación del producto. La comunicación de los precios.

Elementos exteriores del establecimiento: Los rótulos, la entrada, los escaparates.

La publicidad en el lugar de venta (PLV): cartelería y expositores.

4 Las técnicas de venta en Imagen Personal

Características del asesor de ventas. La asertividad y la empatía en el asesor de ventas de productos y servicios de imagen personal.

Fases y técnicas de venta: Preparación y planificación de la venta. Toma de contacto con el cliente. Determinación de las necesidades.

Argumentación comercial. Objeciones: clasificación y tratamiento de objeciones.

Cierre de la venta: señales, técnicas y tipos de cierre. Venta cruzada. Uso de las redes sociales como elemento de promoción y publicidad.

Servicio de asistencia postventa: seguimiento comercial o de postventa: documentación de seguimiento. Herramientas informáticas en la relación postventa con el cliente.

Análisis de la información: informes comerciales.

Tratamiento de quejas y reclamaciones: valoración del cliente sobre la atención recibida, reclamación, queja, sugerencia y felicitación.

Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones.

Procedimiento de recogida de las reclamaciones. Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. Fases de la resolución de quejas/reclamaciones.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Depilación del vello por métodos temporales y/o definitivos.

Nivel:	3
Código:	MF0581_3
Asociado a la UC:	UC0581_3 - Realizar la depilación definitiva y/o supervisar procesos de depilación temporal.
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar las características y condiciones anatomofisiológicas de la piel y el pelo del cliente para determinar las técnicas de depilación que se ajusten a sus condiciones y demandas.
- CE1.1** Explicar la estructura anatómica y la fisiología general del órgano cutáneo y anexos, para su aplicación en los procesos de depilación.
 - CE1.2** Clasificar los tipos de piel según sus características fisiológicas y su fototipo, para adaptar el proceso de foto-depilación a la piel de cada cliente.
 - CE1.3** Describir la estructura del pelo y la fisiología del ciclo folicular, así como los factores de influencia en el crecimiento del pelo y su importancia en los diferentes tipos de depilación.
 - CE1.4** Observar las características especiales de diferentes tipos de pelo y zonas pilosas - grosor, color, profundidad folicular, ciclo folicular, otros y diferentes zonas pilosas - características de la piel, proporción anágeno/telógeno- para seleccionar la técnica de depilación adecuada.
 - CE1.5** Identificar las alteraciones cutáneas más frecuentes que aconsejen seleccionar una técnica determinada, adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tratamiento de depilación, aplazarla temporalmente o desestimarla definitivamente.
 - CE1.6** Identificar las alteraciones pilosas más frecuentes, como hipertrichosis e hirsutismo, que puedan aconsejar la adopción de medidas especiales o la posibilidad de remitir al cliente a un médico especialista para el oportuno diagnóstico y tratamiento.
 - CE1.7** Identificar las circunstancias de salud general del cliente que pueden influir en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel y que supondrían adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del proceso de depilación, aplazarlo temporalmente o desestimarla definitivamente.
- C2:** Seleccionar la técnica de depilación que se adapte a las necesidades y demandas del cliente.
- CE2.1** Clasificar los diferentes métodos de eliminación del vello y los criterios para aplicarlos o, en su caso, asociarlos según las zonas cutáneas, la sensibilidad y el tipo de vello.
 - CE2.2** Describir las características de los diferentes tipos y métodos de depilación mediante ceras y pinzas.
 - CE2.3** Clasificar los diferentes tipos de corrientes y métodos como electrolisis, termocoagulación, de doble acción o blend, de destello o flash, otros, que se emplean en depilación eléctrica y explicar el fundamento físico en el que se basa el fenómeno de la depilación en cada caso.

CE2.4 Clasificar los distintos tipos de láser que se utilizan en depilación: Rubí, Alejandrita, Diodo, Neodimio YAG y otros, explicando los fundamentos científicos en que se basa cada uno de ellos.

CE2.5 Explicar los tipos de luz pulsada o lámparas flash que se utilizan en depilación: mono-pulso, multi-pulso, otros y los fundamentos en que se basa cada uno de ellos.

CE2.6 Relacionar los factores de la piel y del pelo: causas de la aparición del pelo, grosor, profundidad del folículo, fase de crecimiento, zona anatómica, que intervienen en la eficacia de la depilación eléctrica, sus precauciones y contraindicaciones.

CE2.7 Explicar las características del láser y los principales mecanismos de interacción con la piel en la foto-depilación.

CE2.8 Describir los factores propios de la piel y del pelo: cronológicos, fototipos, foto-etnotipos, color del pelo, que interaccionan o intervienen en la eficacia de la foto-depilación.

CE2.9 Explicar las indicaciones, precauciones y contraindicaciones de la depilación, mecánica, eléctrica y de la foto-depilación.

C3: Elaborar los protocolos de tratamiento de depilación en función de las características propias de cada cliente.

CE3.1 Identificar los factores determinantes en la selección de uno u otro método, en función del tipo de pelo, grosor, color, profundidad folicular, zona anatómica, motivo de alteraciones pilosas y tipo de piel: fototipos, foto-etnotipos, sensibilidad del cliente.

CE3.2 Determinar los parámetros necesarios para realizar el método de depilación: mecánica, eléctrica, láser o foto-depilación, otros; tipo de pelo y tipo de piel.

CE3.3 Establecer el protocolo de actuación para la primera sesión de depilación teniendo en cuenta las condiciones del pelo y de la piel y respetando el protocolo establecido.

CE3.4 Establecer la pauta de sesiones recomendable en función del tipo de vello y de las características del cliente.

CE3.5 En un caso práctico de elaboración de protocolo general de depilación, debidamente caracterizado:

- Revisar el diagnóstico.
- Seleccionar los métodos de acuerdo a las características y tipo de establecimiento.
- Definir las pautas y parámetros generales para cada tipo de técnica.
- Establecer criterios sobre las indicaciones y contraindicaciones.
- Definir el procedimiento de higiene y desinfección a seguir en cada técnica depilatoria.
- Establecer costos generales según las zonas.
- Definir pautas para los cuidados pre y post depilación.

C4: Seleccionar los aparatos, útiles, materiales y accesorios empleados en los procesos de depilación y aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización oportunos.

CE4.1 Describir las características fundamentales de un aparato de depilación eléctrica e identificar las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares, utilizados en los procesos de depilación eléctrica.

CE4.2 Describir las características fundamentales de un aparato de depilación láser o fotodepilación e identificar las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares, utilizados en los procesos de depilación láser y fotodepilación.

CE4.3 Clasificar los microorganismos y explicar los mecanismos de transmisión en el proceso de depilación eléctrica y fotodepilación, así como los medios para evitar el contagio.

CE4.4 Explicar las características fundamentales de los cosméticos y productos de aplicación tópica, necesarios y complementarios, en depilación eléctrica, y foto-depilación: láser, luz pulsada o lámpara flash.

CE4.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados: aplicar los métodos de desinfección y esterilización más adecuados para los materiales y útiles en procesos de depilación mecánica, eléctrica y foto-depilación.

C5: Evaluar los riesgos potenciales de la práctica de la depilación relacionándolos con las condiciones de seguridad y salud tanto personales -profesional/cliente- como de las instalaciones y los medios.

CE5.1 Describir las medidas de seguridad y de prevención de riesgos higiénicos-sanitarios que se deben aplicar, según la normativa vigente, en la depilación eléctrica y foto-depilación, respecto a los establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatos, accesorios, útiles y cosméticos específicos.

CE5.2 Describir las medidas de protección del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud en la realización de procesos de depilación.

CE5.3 Describir las normas a seguir para la gestión de los distintos tipos de residuos.

CE5.4 Explicar la actuación de primeros auxilios en caso de accidente en los procesos de depilación.

C6: Aplicar técnicas de depilación mecánica facial y corporal con pinzas y con cera y atendiendo a las características de la zona, observando las medidas de seguridad e higiene adecuadas.

CE6.1 Preparar la piel con las medidas adecuadas para realizar procesos de depilación mecánica con cera o con pinzas.

CE6.2 Describir los efectos de la depilación mecánica mediante la extracción del pelo con pinzas observando las normas de seguridad e higiene necesarias en este proceso.

CE6.3 En un caso práctico de depilación mecánica con cera:

- Comprobar que la temperatura y el grado de viscosidad de la cera son adecuados para su aplicación.
- Aplicar la cera, en tiras de grosor homogéneo, en sentido del crecimiento del vello y retirarla en sentido contrario al de aplicación sin romper la tira y realizar una presión sobre la zona.
- En aplicaciones de cera tibia o fría, colocar sobre la zona la banda de tela o papel, ejercer presión con la mano y extraer la banda a contrapelo.
- Si fuera necesario, se debe completar la depilación del vello residual con pinzas.
- Eliminar completamente los restos de cera de la zona depilada y aplicar los cuidados y productos cosméticos adecuados.

CE6.4 Realizar las operaciones de limpieza, desinfección e hidratación posteriores a la depilación con cera.

C7: Aplicar técnicas de depilación eléctrica en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

CE7.1 Interpretar los protocolos estandarizados de depilación eléctrica, razonando los parámetros seleccionados para cada tipo de depilación eléctrica.

CE7.2 Explicar los factores de clasificación de los distintos tipos de agujas, razonando las indicaciones fundamentales de cada una de ellas.

CE7.3 En un caso práctico de depilación eléctrica debidamente caracterizado sobre modelo:

- Acomodar a la persona y situarla en la posición anatómica idónea para permitir el cómodo acceso a la zona que se va a depilar, e informarle de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante el proceso.
- Preparar el aparato que se va a emplear verificando la correcta selección del método de depilación eléctrica y programación de correspondientes parámetros de tratamiento.
- Insertar la aguja estéril en el mango porta-agujas, respetando en todo momento su esterilidad.
- Desinfectar la zona a tratar mediante un soporte impregnado en un producto antiséptico.
- Canalizar la aguja en el folículo pilosebáceo con el ángulo de inclinación y profundidad adecuada.
- Activar la descarga durante el tiempo prefijado y cuando haya cesado el paso de la corriente retirar la aguja.
- Retirar suavemente el pelo tratado con ayuda de unas pinzas, verificando que los parámetros establecidos son los adecuados para depilar esas características de pelo, y modificándolos si se considera necesario.
- Aplicar los productos descongestivos y calmantes adecuados.
- Anotar en la ficha de seguimiento los datos requeridos en la misma y las posibles incidencias acaecidas en la sesión.
- Eliminar adecuadamente todo el material desechable que se haya utilizado y limpiar y esterilizar convenientemente las pinzas y todo el material reutilizable en próximas sesiones.

C8: Aplicar técnicas de depilación láser y foto-depilación en condiciones de seguridad e higiene salud.

CE8.1 Interpretar los protocolos estandarizados de depilación láser y fotodepilación, razonando los parámetros seleccionados para cada caso.

CE8.2 Explicar las características básicas de los equipos de foto-depilación.

CE8.3 Justificar la importancia de la refrigeración cutánea para la depilación láser y foto-depilación.

CE8.4 En un caso práctico de depilación láser y foto-depilación, debidamente caracterizado:

- Acomodar a la persona en la posición anatómica idónea para permitir el cómodo acceso a la zona que se va a depilar e informarle de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante su aplicación.
- Preparar los aparatos de foto-depilación láser o luz pulsada programando los parámetros de tratamiento como densidad de energía, tiempo de pulso y frecuencia, en función del protocolo establecido.
- Delimitar la zona a depilar y rasurarla, asegurando que no quede pelo emergente y que no queden pelos en la superficie.
- Desinfectar la zona a tratar mediante un soporte impregnado en un producto antiséptico.
- Proteger adecuadamente los ojos del cliente y los del profesional siguiendo las normas de seguridad establecidas.
- Aplicar los métodos de refrigeración cutánea idóneos en función del aparato o de la técnica de depilación láser o foto-depilación seleccionada.
- Colocar el cabezal de tratamiento sobre la zona inicio de tratamiento y accionar la emisión lumínica, desplazando el cabezal tras cada disparo a la distancia y frecuencia adecuada para cubrir perfectamente la zona.

- Aplicar productos de uso tópico con finalidad antiséptica, calmante, descongestiva y regeneradora, indicando al cliente la conveniencia de uso de protector solar.
- Anotar en la ficha de seguimiento los datos requeridos en la misma y las posibles incidencias acaecidas en la sesión.
- Eliminar adecuadamente todo el material desechable que se haya utilizado y limpiar y desinfectar convenientemente todo el material reutilizable en próximas sesiones.

C9: Evaluar los procesos de depilación y valorar los resultados obtenidos para proponer, en caso necesario, medidas que mejoren la calidad del servicio.

CE9.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio, mediante un análisis de los procesos de depilación.

CE9.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto del proceso de la calidad final del servicio, como de los resultados obtenidos.

CE9.3 Formular preguntas tipo que permitan identificar el grado de satisfacción del cliente tanto por el resultado del servicio como por la atención personal recibida.

CE9.4 Analizar las causas de tipo técnico y de atención al cliente que puedan dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.

CE9.5 En casos prácticos debidamente caracterizados de depilación sobre un modelo:

- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de depilación.
- Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados respecto de los previstos, identificando las causas que los hayan provocado.
- Esquematizar el proceso de prestación del servicio asociando las anomalías detectadas con la fase en las que se hayan producido.
- En caso necesario, proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C3 respecto a CE3.1, CE3.2, CE3.3 y CE3.4; C4 respecto a CE4.5; C6 respecto a CE6.1, CE6.3 y CE6.4; C7 respecto a CE7.1 y CE7.3; C8 respecto a CE8.1 y CE8.4; C9 respecto a CE9.3, CE9.4 y CE9.5.

Otras Capacidades:

Sensibilidad e interés por conseguir y mantener una imagen personal adecuada a la actividad profesional, valorando la influencia que este aspecto tiene en los clientes.

Respetar la confidencialidad de la información.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Iniciativa y confianza en la toma de decisiones y resolución de problemas.

Iniciativa a la hora de asesorar e informar a las personas, sobre tratamientos estéticos relacionados con la Imagen Personal.

Observación de la persona durante y después de la realización del servicio para poder identificar indicios de insatisfacción y poder adaptar los resultados a las necesidades de la persona.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Tolerancia y respeto hacia los trabajos de otros profesionales.

Responsabilidad para mantener actualizados los conocimientos profesionales.

Contenidos

1 Anatomía y fisiología de la piel aplicadas a los procesos de depilación

Estructura cutánea: epidermis, dermis, hipodermis.
Funciones de la piel. El color natural de la piel. Fototipos cutáneos.
Anejos cutáneos: uña, glándulas sudoríparas, glándulas sebáceas, el pelo y el músculo erector del pelo.

2 El pelo

Estructura del folículo piloso y del pelo: cutícula, corteza, médula.

Ciclos de crecimiento del pelo. Dinámica del ciclo folicular. Influencias sistémicas y locales sobre el crecimiento del pelo. Control endocrino.

Fisiopatología del pelo: Hipertrichosis e Hirsutismo.

Lesiones elementales de la piel.

Alteraciones más frecuentes de la piel que afecten a los procesos de depilación.

Reacciones irritativas y alérgicas.

3 Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de depilación

Infecciones que se pueden transmitir por la práctica de cualquier proceso de depilación.
Métodos y productos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a los útiles y materiales de depilación.
Aparatos para desinfectar y esterilizar los materiales utilizados en depilación. Utilización y almacenamiento del material esterilizado.

4 Normativa, medidas de seguridad en procesos de depilación

Medidas de seguridad a aplicar, según la normativa vigente, en depilación eléctrica, láser y fotodepilación en los establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatos, accesorios, útiles, cosméticos específicos y productos medicamentosos tópicos.

Medidas de protección del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud en la realización de procesos de depilación.

Gestión de distintos tipos de residuos.

Técnicas de higiene postural.

5 Primeros auxilios en los procesos de depilación

Reacciones adversas en la aplicación de técnicas de depilación.

Prevención de accidentes en la aplicación de técnicas de depilación.

6 Métodos de eliminación del vello

Por arrancamiento: ceras y pinzas.
Por destrucción de la papila dérmica: Depilación eléctrica. Láser. Fotodepilación.

7 Depilación mecánica

Aparatos.

Ceras.

Métodos de depilación mecánica.

Indicaciones y contraindicaciones.

8 Depilación eléctrica

La corriente eléctrica: Definición y clasificación de los diferentes tipos de corriente eléctrica: corriente galvánica y corrientes variables. Generalidades de uso de las corrientes para depilación: electrólisis, termólisis, flash, blend, anaforesis, corriente de Alta Frecuencia d'Arsonval. Factores del pelo que influyen en la depilación eléctrica. Métodos de depilación eléctrica:

Electrolisis. Termocoagulación. Blend. Flash. Factores determinantes para la elección del método de depilación eléctrica.

9 Equipos y material necesario para depilación eléctrica

Características de la cabina e instalaciones de depilación eléctrica.

Disposición de la camilla, taburete e iluminación de la zona.

Las pinzas de depilación.

Las agujas de depilación: tipos y características. Esterilidad y asepsia.

El aparato de depilación eléctrica: Descripción, parámetros a regular en cada caso.

10 Técnica de depilación eléctrica

<P>Objetivo de la depilación eléctrica. Protocolo de actuación. Primera visita. Técnicas de aplicación de la aguja: Extracción de la aguja en condiciones de seguridad y esterilidad. Inserción de la aguja: ángulo de inclinación, profundidad de canalización. Indicativos de modificación de parámetros de depilación. Factores que indican que la depilación eléctrica ha sido eficaz. Riesgos y efectos secundarios. Precauciones y cuidados post-depilación eléctrica. </P>

11 Foto-depilación y depilación láser

Las radiaciones electromagnéticas.
Láser: características y fundamentos físicos.
Clasificación del láser en función del elemento generador y en función de la potencia.
Fundamento de la depilación láser: Interacción láser tejido. Los cromóforos.
Fundamento de la fotodepilación: Mecanismos de la fotodepilación. Dosimetría.
Factores de influencia en la depilación láser: Color del pelo. La melanina: fototipos y fotoetnotipos.
Indicaciones de la depilación láser.
Contraindicaciones: absoluta y relativas. Precauciones.

12 Equipos y material necesario para la depilación láser

Características de la cabina e instalaciones de depilación láser.

Material necesario: maquinilla de rasurado, las gafas de protección.

Sistemas de refrigeración cutánea.

El aparato de depilación láser o fotodepilación: descripción, parámetros a regular en cada caso.

El láser y la luz pulsada intensa (IPL).

13 Técnica de depilación láser

Objetivo de la depilación láser. Protocolo de actuación.
Primera visita: Información del cliente.

Datos de la ficha técnica y de seguimiento. Consentimiento informado.
Descripción de la técnica. Indicativos de modificación de parámetros en la depilación láser.
Riesgos y efectos secundarios. Precauciones y cuidados post-depilación láser.

14 Calidad de los procesos de depilación

Evaluación y control de calidad en los servicios de depilación.
Parámetros que definen la calidad de un servicio de depilación.
Control del grado de satisfacción del cliente y corrección de desviaciones en la prestación de los servicios de depilación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con realizar los procesos de depilación facial y corporal mediante técnicas avanzadas que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior y de otras de nivel superior relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

MICROPIGMENTACIÓN

Nivel:	3
Código:	MF0067_3
Asociado a la UC:	UC0067_3 - REALIZAR Y SUPERVISAR PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar las características y el estado de la piel, para proponer correcciones que puedan realizarse por medio de la micropigmentación, identificando posibles contraindicaciones e indicaciones para la preparación y cuidados de la misma.
- CE1.1** Identificar las alteraciones más frecuentes de la piel que supongan adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tratamiento de micropigmentación, aplazarla temporalmente o desestimarla definitivamente.
 - CE1.2** Identificar las circunstancias de la salud general del cliente que influyen en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel y que supondrían adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tratamiento, aplazarlo temporalmente o desestimarlo definitivamente.
 - CE1.3** Explicar los cuidados que debe seguir el cliente para preparar la piel antes del tratamiento y los cuidados a seguir para la correcta regeneración de la piel durante los 7 y 30 días posteriores al tratamiento.
 - CE1.4** Citar los datos personales, técnicos y los gráficos que deben figurar en la documentación del cliente/a, la información que debe contener, el consentimiento escrito y la documentación que debe facilitarse al cliente.
- C2:** Analizar los diferentes tipos de líneas que forman parte del rostro y las correcciones de visagismo que se pueden aplicar.
- CE2.1** Clasificar los diferentes tipos de rostro según su geometría y sus proporciones.
 - CE2.2** Explicar las correcciones de los diferentes tipos de óvalos por medio de las líneas.
 - CE2.3** Diseñar las correcciones de los diferentes tipos de cejas y su relación con los ojos, la nariz y el óvalo.
 - CE2.4** Diseñar la corrección de los diferentes tipos de ojos por medio del delineado.
 - CE2.5** Diseñar la corrección de los diferentes tipos de labios, por medio de líneas, para mejorar la armonía del rostro.
 - CE2.6** Identificar las correcciones que sólo pueden realizarse mediante el maquillaje y no con técnicas de micropigmentación.
 - CE2.7** Explicar las motivaciones y necesidades expuestas generalmente por el cliente con relación al diseño y emplazamiento del tratamiento que no pueden ser satisfechas con la micropigmentación.
 - CE2.8** Explicar las correcciones de línea del cliente que deben recoger las fichas técnicas y los documentos fotográficos.

- C3:** Analizar las aplicaciones de "imitación del color natural" en cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías, para su corrección.
- CE3.1** Diseñar la duplicación de areola mamaria, teniendo en cuenta la areola que se desea copiar.
 - CE3.2** Diseñar la reconstrucción doble de areolas mamarias, adecuándolas a la geometría y proporciones de los senos.
 - CE3.3** Diseñar las distintas posibilidades para el camuflaje de cicatrices situadas en la zona de las areolas mamarias.
 - CE3.4** Describir las distintas posibilidades para el camuflaje de cicatrices, pieles quemadas y otras discromías.
 - CE3.5** Explicar las distintas modalidades para la pigmentación de vitíligos.
 - CE3.6** Diseñar el camuflaje seleccionado para camuflar la alopecia incipiente en cuero cabelludo y zona púbica.
- C4:** Analizar la influencia y evolución del color y su relación con la composición de los pigmentos y las características del área de la piel.
- CE4.1** Explicar los aspectos más importantes de la teoría del color y la mezcla de los colores pigmento relacionados con micropigmentación.
 - CE4.2** Explicar la elección de las bases de color en las aplicaciones de cejas, línea de ojos, y labios con el fin de armonizar los colores del rostro (piel, pelo, cejas, pestañas y labios).
 - CE4.3** Explicar la selección de las bases de color para las técnicas de "imitación de color" utilizadas en las aplicaciones en cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías.
 - CE4.4** Explicar cómo se aplican las leyes de los colores complementarios para la corrección de tonos no deseados obtenidos tras la implantación o durante su evolución en el tiempo.
 - CE4.5** Relacionar el color final observado y su evolución en el tiempo, con la composición química de las bases de color de los pigmentos seleccionados.
 - CE4.6** Explicar las reacciones del color de los pigmentos implantados por la acción de:
 - Distintos tipos de láser.
 - Radiaciones solares.
 - Interacción con determinados preparados cosméticos o medicamentosos y otros agentes externos.
 - CE4.7** Describir los cuidados que se deben seguir para el mantenimiento del color.
 - CE4.8** En un supuesto práctico de selección de los pigmentos, explicar cómo interactuarán los siguientes parámetros en la obtención del color deseado y en su evolución en el tiempo:
 - Características de la piel: color, grosor, irrigación, sensibilidad, otros.
 - Composición química y de las bases de color de los pigmentos seleccionados.
 - CE4.9** Explicar las limitaciones existentes en micropigmentación en elección de colores, con relación a las posibilidades que ofrece el maquillaje.
- C5:** Seleccionar y preparar los equipos, medios técnicos y productos, relacionándolos con las distintas fases del proceso de micropigmentación.
- CE5.1** Explicar la normativa vigente y las medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénico sanitarios aplicables en micropigmentación en lo referente a: establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatología, accesorios, pigmentos, cosméticos y medicamentos.

CE5.2 Explicar las medidas de protección personal del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud.

CE5.3 Identificar y describir las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares, utilizados en los procesos de micropigmentación.

CE5.4 Describir los criterios de selección de los pigmentos, cosméticos específicos y productos medicamentosos de uso tópico, necesarios para los tratamientos de micropigmentación.

CE5.5 Relacionar las formas de aplicar el tratamiento y los medios técnicos utilizados con los efectos de intensidad, saturación, duración y evolución en el tiempo de los resultados obtenidos.

CE5.6 Describir las normas a seguir para la gestión de los distintos tipos de residuos.

CE5.7 En un supuesto práctico de aplicación, explicar como interactuarán los siguientes parámetros en la consecución de un efecto concreto de intensidad y evolución del resultado en el tiempo:

- Tipo de agujas.
- Velocidad y potencia del dermógrafo.
- Dirección, técnica de movimiento y presión.
- Mezcla de pigmentos seleccionados.

C6: Aplicar y supervisar técnicas de micropigmentación adecuando los medios técnicos a los efectos que se deseen conseguir.

CE6.1 Describir los pasos a seguir para realizar la prueba de color y de tolerancia y la respuesta de la piel.

CE6.2 Explicar las operaciones técnicas necesarias para la preparación de la piel, previa a la micropigmentación.

CE6.3 Preparar los pigmentos realizando las mezclas necesarias, teniendo en cuenta la interacción de la composición química y de las bases de color, con el color de la piel de la zona a tratar y la evolución del color implantado a lo largo del tiempo.

CE6.4 Aplicar los cosméticos específicos para limpiar, descongestionar, hidratar y suavizar la zona, así como los productos de aplicación tópica con finalidad anestésica.

CE6.5 Preparar el dermógrafo con la potencia y velocidad adecuadas y el tipo y configuración de agujas seleccionadas.

CE6.6 Corregir la zona siguiendo el boceto, con ayuda de útiles diseñadores esterilizados de un solo uso y utilizando los pigmentos seleccionados.

CE6.7 Introducir la mezcla de pigmentos en la concentración adecuada para conseguir el nivel de saturación, la intensidad del color y la evolución en el tiempo deseada, observando los parámetros siguientes:

- Tipo de agujas.
- Mezcla de pigmentos seleccionada.
- Velocidad y potencia del dermógrafo.
- Dirección, técnica de movimiento y presión.

CE6.8 Informar al cliente/a sobre las precauciones que debe adoptar y los productos cosméticos que se debe aplicar después del tratamiento para evitar reacciones no deseadas y optimizar los resultados.

CE6.9 Diseñar protocolos de aplicación de micropigmentación en las zonas de: cejas, ojos y labios observando:

- Las características de la piel de cada zona.
- El color de los pigmentos.
- El tipo de agujas.

- El tipo de técnicas.
- La velocidad, la presión y el movimiento del dermógrafo.
- Los cuidados previos, durante y después del tratamiento.
- Los productos a utilizar.

C7: Evaluar la calidad del servicio de micropigmentación y proponer medidas para corregir desviaciones.

CE7.1 Recopilar los datos sobre el tratamiento aplicado para el correcto seguimiento, control de calidad y la optimización del servicio prestado.

CE7.2 En casos prácticos debidamente caracterizados:

- Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.
- En caso necesario, proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 en : CE1.1, CE1.2, CE1.3 , CE1.4; C2 en: CE2.3, CE 2.4, CE 2.5 ; C3 en: CE3.1, CE3.2, CE3.3, CE3.6; C4 en : CE4.7, CE4.8; C5 en: CE5.6, CE5.7 y C6 en: C6.1, CE6.2, CE6.3, CE6.4, CE6.5, CE6.6, CE6.8 y CE6.9.

Otras Capacidades:

Contenidos

1 Seguridad y salud:

Salud, cuidados y primeros auxilios: Características físicas, personales y psico-emocionales del cliente. Contraindicaciones. Indicaciones pre y post. Consejos de mantenimiento. Emergencias y primeros auxilios.

2 Seguridad e higiene en los procesos de micropigmentación:

Protocolos de actuación para la limpieza, desinfección y esterilización en los procesos de micropigmentación.

3 Documentación:

Documentación técnica, legal y comercial: Información del cliente. Datos del tratamiento. Seguimiento y control de calidad de los resultados. Protocolo de derivación y captación de clientes. Consentimiento escrito. Documentos fotográficos. Ley de protección de datos.

4 Morfología del rostro y correcciones:

Proporciones, geometría y líneas del rostro Correcciones de "línea" para labios, cejas, y línea de ojos aplicables en micropigmentación. Correcciones que sólo pueden realizarse mediante el maquillaje y no con técnicas de micropigmentación. Teoría del color aplicada a la micropigmentación: Colores luz y colores pigmento. Clasificación de los colores. La teoría del color. Armonía contraste. Limitaciones en la elección del color en micropigmentación. Proporciones y geometría de los senos y areolas mamarias. Estudio de la implantación natural del cabello y de las zonas alopecicas a camuflar en cuero cabelludo y otras zonas corporales. Correcciones para areolas mamarias, cuero cabelludo, zona

pública.

5 Luz y color:

Los tipos de luz y su influencia en la micropigmentación. La teoría del color y su aplicación a la micropigmentación: color luz y color pigmento. Mezclas de colores. Armonía y contraste.

6 Alteraciones del color de la piel que se pueden corregir con técnicas de micropigmentación:

Cicatrices. Piel quemadas. Areolas mamarias. Vitíligos. Otras discromías.

7 Equipos, productos y materiales:

Pigmentos y colorantes: Criterios de selección. Reacciones frente a diversos agentes externos (láser, radiaciones solares, productos químicos ...)
Interacción del pigmento en la piel y evolución del mismo en el tiempo.
Cosméticos, productos medicamentosos de aplicación tópica aplicados en micropigmentación. Instalaciones, mobiliario, aparatología, accesorios, utensilios y complementos.

8 Técnicas de aplicación:

Técnicas de aplicación o diferentes trazados obtenidos por la combinación de los siguientes factores: - Tipo y configuración de agujas. - Potencia y velocidad del dermógrafo. - Dirección, tipo de movimiento y presión. Protocolos normalizados de tratamientos de micropigmentación.

9 Control de calidad en los procesos de micropigmentación:

Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de micropigmentación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador o formadora:

- 1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de: Realizar y supervisar procesos de micropigmentación, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Técnico Superior relacionada con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

MAQUILLAJE SOCIAL

Nivel:	2
Código:	MF0065_2
Asociado a la UC:	UC0065_2 - MEJORAR LA ARMONÍA DEL ROSTRO CON ESTILOS DE MAQUILLAJE SOCIAL
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Reconocer los tipos de rostros, de sus partes (cejas, ojos, labios, entre otros) y sus características cromáticas, aplicando las correcciones específicas según las necesidades del modelo y los estilos de maquillaje social.
- CE1.1** Clasificar los tipos de rostro según su geometría, valorando sus proporciones.
 - CE1.2** Explicar las correcciones de los tipos de óvalos por medio de las líneas, utilizando las técnicas de claroscuro y del peinado.
 - CE1.3** Describir las correcciones de los tipos de cejas, relacionándolas con los ojos, la nariz y el óvalo.
 - CE1.4** Diseñar la corrección de los tipos de ojos con ayuda de fichas técnicas, utilizando técnicas de sombreado, delineado u otros cosméticos decorativos.
 - CE1.5** Explicar la corrección de frente, nariz, mentón y óvalo utilizando la técnica del claroscuro.
- C2:** Analizar la influencia de la luz, el color y otros elementos asociados (la circunstancia, la edad, el estilo y la indumentaria) en la realización del maquillaje social.
- CE2.1** Explicar la influencia de los tipos de luz sobre la percepción del color, en función de su calidad e intensidad, indicando su relación con la textura de los cosméticos y los diferentes maquillajes sociales.
 - CE2.2** Describir los aspectos de la teoría del color relacionados con la práctica del maquillaje, diferenciando los colores cálidos y fríos e identificando sus complementarios.
 - CE2.3** Explicar las claves de la mezcla de los colores pigmento y su aplicación en el maquillaje.
 - CE2.4** Explicar la armonía de colores en el maquillaje y su relación con el color de la piel, los ojos y el pelo, describiendo la influencia de la edad, personalidad, circunstancia e indumentaria.
- C3:** Aplicar técnicas de desinfección, esterilización y limpieza en la manipulación de los cosméticos, útiles y materiales de maquillaje social, seleccionando los indicados en función de su composición y características.
- CE3.1** Describir las medidas de protección personal y del modelo, identificando los materiales indicados.
 - CE3.2** Identificar los tipos de piel, explicando su importancia en la selección de los cosméticos de maquillaje.

CE3.3 Identificar los útiles y materiales (pinceles, esponjas, espátulas, bastoncillos de algodón, entre otros) indicando su finalidad y modo de utilización.

CE3.4 Seleccionar los cosméticos, útiles y materiales para la realización de los diferentes tipos de maquillaje social, preparándolos para su uso y siguiendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

CE3.5 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar (pinceles, esponjas y borlas, entre otros):

- Precisar el tipo de suciedad más frecuente en cada grupo de materiales.
- Seleccionar el método de desinfección o esterilización, indicado para cada tipo de material.
- Explicar razonadamente qué útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar.
- Efectuar su aplicación de forma ordenada y siguiendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CE3.6 Distinguir los tipos de cosméticos decorativos determinados para el maquillaje de las diferentes zonas: rostro, ojos, labios, pómulos.

CE3.7 Especificar cómo se deben manipular los cosméticos decorativos, fondos de maquillaje, barras de labios, lápices de ojos y máscaras de pestañas, entre otros, para no transmitir infecciones.

C4: Aplicar técnicas previas al maquillaje social, efectuando los procedimientos seleccionados de corrección, tinción o cambio de forma de cejas y pestañas, en condiciones de seguridad e higiene.

CE4.1 Acomodar al modelo aplicando los medios de protección establecidos, evitando marcas o manchas de cosméticos.

CE4.2 Aplicar técnicas de limpieza superficial de la piel del rostro, cuello y escote, utilizando los cosméticos indicados en función de sus necesidades y tipo.

CE4.3 Realizar la prueba de sensibilidad previa a la aplicación de productos de cambio de color o de forma de cejas y/o pestañas, evitando reacciones adversas en la piel.

CE4.4 En un supuesto práctico de selección de los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color o decoloración de las cejas, determinando su aplicación en función del tipo y color de pelo y el diseño de maquillaje, atendiendo a las necesidades y demandas del modelo:

- Aplicar técnicas de estudio de los diferentes tipos de cejas para su depilación, teniendo en cuenta los siguientes factores: línea, grosor, longitud, punto de altura, distancia del ojo y tipo de óvalo.
- Seleccionar los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color de pestañas y/o cejas, en función de las características del vello y de la piel del modelo.
- Aplicar la técnica de cambio de color de pestañas y/o cejas, siguiendo el procedimiento indicado por el fabricante del producto.
- Seleccionar los cosméticos y técnicas previas para la ondulación de pestañas, en función de las características del vello.
- Aplicar la técnica de ondulación de pestañas siguiendo el procedimiento indicado por el fabricante del producto.

CE4.5 Seleccionar el cosmético hidratante o tensor en función de las necesidades de la piel, para su aplicación como base del maquillaje.

C5: Aplicar técnicas de maquillaje social atendiendo a las características estéticas del modelo, edad, personalidad y circunstancia en que se vayan a lucir, manteniendo las condiciones de seguridad e higiene.

CE5.1 Preparar la piel según sus características (edad, emulsión epicutánea, color, entre otros) seleccionando los productos que mejoren el resultado y la duración del maquillaje.

CE5.2 Corregir las pequeñas alteraciones y la coloración de la piel mediante la aplicación de bases correctoras que neutralicen las imperfecciones.

CE5.3 En un supuesto práctico de selección de los fondos de maquillaje en función de cada forma cosmética:

- Explicar los criterios de selección de los maquillajes fluido, semi-compacto, compacto y de camuflaje.

- Aplicar las diferentes formas cosméticas de maquillaje, utilizando las técnicas de arrastre, batido y/o difuminado.

CE5.4 Fijar el fondo de maquillaje utilizando los diferentes tipos de cosméticos: polvos, fijadores en aerosol, entre otros.

CE5.5 Explicar las armonías de colores de sombras de ojos y de maquillaje que se deben seleccionar en los siguientes casos: ojos azules, verdes y castaños.

CE5.6 Seleccionar los colores que se van a aplicar en ojos, labios y pómulos en relación con la armonía natural del rostro, corrigiendo su forma mediante la aplicación de técnicas de delineado, difuminado y resalte, entre otras.

CE5.7 Colocar pestañas postizas, de tira o de grupitos, en función de las necesidades del modelo y tipo de maquillaje social, observando las medidas de seguridad e higiene.

C6: Aplicar técnicas de maquillaje social sobre modelo, siguiendo los diferentes estilos y acabados, atendiendo a las características, necesidades y demandas que pueda tener un cliente.

CE6.1 Aplicar estilos de maquillaje social (suave, natural, cara lavada, piel madura, sofisticado, noche, fiesta, entre otros), en función de los posibles momentos y eventos, utilizando los colores, cosméticos y técnicas que se ajusten a sus características.

CE6.2 Aplicar las técnicas de corrección, así como la técnica del claroscuro que precise el rostro en los maquillajes de tarde-noche, los más sofisticados y/o los de fiesta.

CE6.3 Seleccionar los productos y correcciones en el maquillaje de novia, teniendo en cuenta las características de la persona, la época del año y los medios audiovisuales que se van a utilizar.

CE6.4 Elaborar la ficha técnica recogiendo todos los datos personales y profesionales, el estilo del maquillaje y el tipo, color y marca de los cosméticos utilizados u otros aspectos técnicos destacables.

C7: Aplicar técnicas de comunicación con clientes, asesorando sobre aspectos que potencien su imagen a través del maquillaje social, en función de sus necesidades y características, evaluando la calidad de los procesos para detectar su grado de satisfacción y corrigiendo las desviaciones que pudieran producirse.

CE7.1 Aplicar las técnicas de comunicación definidas en los protocolos de atención al cliente, acogida, atención durante el servicio, despedida, entre otros.

CE7.2 Comunicar los cosméticos decorativos que pueden mejorar su imagen, teniendo en cuenta sus características: edad, tipo y color de la piel, necesidades laborales y sociales.

CE7.3 En un supuesto práctico de realización de maquillaje social:

- Informar al modelo sobre las pequeñas modificaciones que pueden potenciar su imagen.

- Asesorar al modelo sobre los efectos de las técnicas de tinte de pestañas o de cejas, micropigmentación, depilación, implantes de pestañas, informando sobre las diferentes técnicas.

- Recomendar al modelo la forma de armonizar los complementos (gafas, lentes de contacto, pendientes o piercing, entre otros) y el maquillaje, en función de las circunstancias y eventos específicos en que se van lucir.

CE7.4 Identificar los parámetros de calidad que por su importancia han de ser evaluados en el servicio de maquillaje social.

CE7.5 Describir las técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos, identificando la fase o fases en las que se han producido y proponiendo las medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y C7 respecto a CE7.3.

Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Contenidos

1 Análisis de la morfología del rostro y sus correcciones en el maquillaje social

Análisis y estudio del rostro. Morfología. Denominación de las distintas zonas del rostro. Teoría de la verticalidad y la horizontalidad: medidas y técnicas de corrección del rostro: depilación, coloración y equilibrio de líneas.

Óvalo: clasificación y tipos de óvalos. Estudio de las facciones del rostro: cejas, ojos, labios, frente, nariz y mentón. La ficha técnica de maquillaje.

Relación de la fisiopatología del rostro con los cosméticos de camuflaje.

Luz y color aplicados al maquillaje social. Teoría del color y de la luz aplicada al maquillaje. Tipos de luz y su influencia. Teoría de la iluminación aplicada al maquillaje.

Círculo cromático. Armonías cromáticas. Colores fríos y cálidos y su relación con la luz en el maquillaje social. Influencia del tipo de piel en la selección del maquillaje.

Historia y épocas del maquillaje. Estilos de maquillaje social. Correcciones mediante el maquillaje. Técnicas del claroscuro.

2 Preparación del espacio de trabajo para el maquillaje social

Organización del tocador: la cabina de maquillaje. Características específicas.

Útiles de maquillaje: descripción, uso y limpieza.

Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje social.

Riesgos a considerar en los procesos de maquillaje social.

Normas de seguridad e higiene de aplicación en este tipo de maquillaje.

Cosméticos de maquillaje: criterios de selección y aplicación. Clasificación según tipos, texturas y formas de presentación.

El uso de material desechable en maquillaje social.

3 Técnicas de maquillaje social

Estudio y técnicas de corrección de las cejas. Depilación de cejas. Prueba de sensibilidad al tinte. Decoloración y tinte de cejas. Técnica de maquillaje para la simulación de cejas, pelo a pelo y compactas.

Cosmética decorativa de cejas y pestañas: criterios de selección. Pautas de preparación. Tinte de pestañas. Permanente de pestañas. Aplicación de pestañas postizas, en grupos, tira y extensiones. Técnica de aplicación de maquillaje de pestañas.

Ejecución de procedimientos de maquillaje. Técnicas previas a la aplicación de maquillaje: desmaquillado y preparación de la piel.

Técnicas de aplicación de productos cosméticos decorativos. Bases de maquillaje: polvos, colorete, correctores, sombras y delineadores labiales.

Maquillaje de fondo: técnicas de aplicación. Técnicas de realización de correcciones claras y oscuras.

Técnicas de realización de correcciones de maquillaje para ojos, labios y colorete.

Clasificación de los estilos de maquillaje social: maquillaje suave, cara lavada, sofisticado, piel madura, tarde-noche, fiesta, novia, pasarela, primavera/verano, otoño/invierno, masculino, automaquillaje, maquillajes especiales (gafas, manchas y otras alteraciones estéticas). Características y su relación con los actos sociales.

Proceso de realización de los diferentes estilos de maquillaje social y su adecuación al modelo, sexo, edad y circunstancia. Fases y secuenciación.

Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación de maquillajes.

4 Asesoramiento y calidad del servicio de maquillaje social

Ergonomía en el proceso de maquillaje.

Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje social.

Evaluación y control de calidad de los procesos de maquillaje social.

Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela y detectar la desviación en la prestación de los servicios de maquillaje.

Criterios de asesoramiento en maquillaje.

Vocabulario técnico aplicable al proceso de asesoramiento.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 4 m² por alumno o alumna.

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la mejora de la armonía del rostro con estilos de maquillaje social, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.